



## INFORME DE GESTIÓN POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### 1 Tabla de contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Naturaleza jurídica y conformación del CTCP .....	4
1.	Origen y designación de los miembros del CTCP .....	4
2.	Período de los miembros del CTCP .....	5
3.	Inhabilidades e incompatibilidades .....	5
4.	Colaboradores del CTCP.....	5
5.	Suministro de medios de trabajo.....	6
III.	Planes de trabajo semestrales del CTCP.....	8
IV.	Detalle de las actividades del CTCP en relación con el debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa.....	14
1.	Normas de Información Financiera.....	14
1.1.	Grupo 1 - NIIF Plenas .....	14
1.2.	Grupo 2 - NIIF para las Pymes .....	15
2.	Normas de Auditoría y Aseguramiento .....	16
2.1.	Documentos de discusión pública .....	16
3.	Normas de Contabilidad .....	16
3.1.	Propuesta para la derogatoria expresa del articulado del Decreto 2649 de 1993 .....	16
4.	Proyectos de reglamentación del Código de Comercio y otras normas legales .....	17
4.1.	Requerimientos de la Legislación comercial .....	17
4.2.	Proyecto para reglamentar el tema de control interno .....	17
4.3.	Participación en la revisión y análisis de otros proyectos de normas que modifican los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento .....	17
4.4.	Estudios, investigaciones y evaluación de impactos .....	18
4.5.	Revisión y análisis de normas especiales emitidas por autoridades de supervisión .....	18
V.	Detalle de las actividades realizadas en relación con derechos de petición y expedición de orientaciones técnicas .....	19
1.	Derechos de petición respondidos por el CTCP .....	19
2.	Desarrollo de un tesoro y recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencias de los conceptos .....	19
3.	Desarrollo de orientaciones técnicas sobre normas de auditoría y aseguramiento de la información y de normas de contabilidad e información financiera .....	20
4.	Fortalecimiento y formalización de los comités técnicos de expertos en normas de información financiera y aseguramiento de la información.....	21
VI.	Actividades administrativas y de gestión interna .....	23
1.	Estructura del CTCP.....	23
2.	Convenio IASB -IFAC .....	23



3.	Rediseño de la página WEB .....	23
4.	Documentación de procesos internos y proyecto de gestión documental .....	24
5.	Gestión y seguimiento del trabajo de contratistas .....	24
6.	Administración y gestión de los proyectos de inversión .....	24
7.	Convenios y memorandos de entendimiento con otras entidades .....	25
8.	Procesos de contratación del CTCP y reasignación de tareas administrativas .....	25
9.	Mejora en los procesos de comunicación del CTCP .....	26
10.	Uso de la base de datos del MinCIT en la que se incorporan las Normas de Información Financiera y Aseguramiento .....	27
VII.	Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras entidades .....	28
1.	Autoridades de Regulación (MinCIT y Min Hacienda) .....	28
2.	Autoridades de Supervisión (Superintendencias) .....	28
3.	Autoridades de vigilancia (Junta Central de Contadores) .....	28
4.	Comisión Intersectorial .....	29
5.	Congreso de la República .....	29
6.	Contaduría General de la Nación .....	30
VIII.	Actividades de difusión, conocimiento y comprensión de las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia .....	31
1.	Participación en actividades de sensibilización, conocimiento y comprensión del proceso de convergencia .....	31
1.1	Participaciones del equipo del CTCP .....	31
1.2	Eventos conjuntos realizados con otras autoridades .....	33
1.3	Visitas de estudiantes de programas de Contaduría .....	35
2.	Participación en reuniones con gremios y otros grupos de interés en los que se discutieron temas relacionados con la convergencia .....	35
3.	Desarrollo de actividades conjuntas con el área de pymes del MinCIT, Sena y otras entidades .....	35
IX.	Actividades relacionadas con la participación en proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para generación de información empresarial de alta calidad .....	36
1.	Aprobación final por la UNCTAD del informe de aplicación de la herramienta ADT .....	36
X.	Participación en organismos y foros internacionales .....	38
1.	Grupo Latinoamericano de emisores de normas de información financiera GLENIF .....	38
2.	Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros – ISAR-UNCTAD .....	39
3.	Junta IASB – Emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera .....	40

## INFORME DE GESTIÓN

### POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### I. Introducción

La Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para la expedición de normas y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a lo previsto en el artículo 189 de la Constitución Política y demás normas concordantes. Esta Ley autorizó al Gobierno Nacional para modificar la conformación, estructura y funcionamiento del CTCP, para garantizar que este pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

El artículo sexto de la Ley 1314 de 2009 establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es un organismo de normalización técnica encargado de presentar a las Autoridades de Regulación, que corresponden a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, en adelante MinCIT, propuestas para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

El párrafo del artículo 11 de la Ley 1314 también estableció que en la reorganización del CTCP se determinará la conformación, y por lo menos tres cuartas partes de los miembros deberían ser contadores públicos que hayan ejercido con buen crédito su profesión, de tal forma que el grupo se componga de la mejor combinación posible de habilidades técnicas y de experiencia, así como en las realidades y perspectivas de los mercados, con el fin de obtener proyectos de normas de alta calidad y pertinencia.

El mandato establecido en la Ley 1314 de 2009 fue desarrollado por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 691 de 2010, *“por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones”*, y el Decreto 3567 de 2011 *“por la cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.”*

## II. Naturaleza jurídica y conformación del CTCP

El artículo primero del Decreto 691 de 2010, reitera lo indicado en el artículo 29 de la Ley 43 de 1990 en el sentido de que el CTCP es un organismo permanente, sin personería jurídica, encargado de la normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al MinCIT.

Los artículos segundo y quinto del decreto 691 establecen que el CTCP estará conformado por cuatro (4) miembros, de los cuales por lo menos tres (3) deben ser contadores públicos; y que todos los miembros del CTCP deberán demostrar conocimiento y experiencia de más de diez (10) años, en al menos dos (2) de las siguientes áreas o especialidades: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales. Además precisó que el CTCP podrá sesionar con mínimo tres (3) de sus miembros.

### 1. Origen y designación de los miembros del CTCP

El Presidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público designarán cada uno, un (1) miembro del CTCP. Uno (1) de ellos podrá no tener la calidad de contador público, y el miembro designado por el Presidente de la República ejercerá como Presidente del CTCP.

El cuarto miembro del CTCP, quien deberá tener la calidad de contador público, será designado por el Presidente de la República, de temas enviadas por diferentes entidades legalmente constituidas tales como: Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores, conformadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo cuarto del Decreto 691 de 2010.

#### WILMAR FRANCO FRANCO



Designación por parte de Presidencia de la República mediante Decreto 197 de 2018.

Elegido como presidente del CTCP por cuatro años.

#### LUIS HENRY MOYA MORENO



Designación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 193 de 2016.

Elegido como consejero por cuatro años.

#### LEONARDO VARÓN GARCÍA



Designación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el Decreto 2110 de 2017. Elegido como consejero por cuatro años.

#### GABRIEL GAITAN LEÓN



Designación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4493 de 2016..

Elegido como consejero por tres años.

El nombramiento formal de los miembros actuales del CTCP ha sido realizado mediante las siguientes normas:

- Mediante el Decreto 3057 de diciembre de 2013, el señor Presidente de la República designó al CP **Wilmar Franco Franco** como miembro y Presidente del CTCP y con el Decreto 197 del 26 de enero de 2018 lo ratificó por un periodo adicional de 4 años. Su período vence en diciembre 31 de 2021.
- Mediante Resolución 193 del 5 de febrero de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue nombrado como miembro del Consejo el CP **Luis Henry Moya Moreno**, quien ingreso en la misma fecha de la resolución. Su período vence en diciembre 31 de 2019.
- Mediante Resolución 4493 del 14 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fue nombrado como miembro del Consejo el CP **Gabriel Gaitán León**, quien ingresó el 24 de febrero de 2017. Su período vence en diciembre 31 de 2019.
- Mediante el Decreto 2110 de 2017 del 15 de diciembre de 2017, fue nombrado como miembro del Consejo el CP **Leonardo Varón García**, quien ingresó el 2 de enero de 2018. Su período vence en diciembre 31 de 2021.

## 2. Período de los miembros del CTCP

Los miembros del CTCP tendrán un período de cuatro (4) años.

## 3. Inhabilidades e incompatibilidades

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009, a los miembros del CTCP y a sus integrantes, empleados y contratistas, les aplican en su totalidad las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 734 de 2002 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

## 4. Colaboradores del CTCP

	Nombre	Fecha del Contrato		Profesión	Contrato
		Inicial	Final		
1.	María Valeska Medellín Mora	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Abogada	Prestación de Servicios
2.	Edgar Molina Barahona	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Contador Público	Prestación de Servicios
3.	Andrea Patricia Garzón Orjuela	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Contador Público	Prestación de Servicios
4.	María Amparo Pachón Pachón	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Contador Público	Prestación de Servicios
5.	Mauricio Avila Rincón	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Contador Público	Prestación de Servicios
6.	Jorge Andres Patiño Jiménez	Ene.1/2018	Dic.31/2018	Periodista	Prestación de Servicios
7.	Leidy Yojana Rodríguez Bernal	Jul.12/2017	Retirada en Nov./2018	Secretaría	Término Indefinido



### Contratistas



María Amparo Pachón Pachón

*Contadora*



Jorge Andrés Patiño Jimenez

*Comunicador Social*



Mauricio Ávila

*Contador*



María Valeska Medellín

*Abogada*



Andrea Garzón

*Contadora*



Edgar Hernando Molina

*Contador*



Leydi Rodriguez

*Asistente Administrativa*

Para el año 2019, para cumplir la directiva de austeridad de la Presidencia de la República, el MinCIT tomó la decisión de reducir a cinco (5) el número de colaboradores del Consejo; este cambio afectará sus capacidades y requerirá efectuar ajustes en la distribución y asignación de sus funciones.

### 5. Suministro de medios de trabajo

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 los recursos del CTCP provienen del presupuesto nacional y son administrados y ejecutados por el MinCIT. Teniendo en cuenta lo anterior, todos los trámites administrativos y otros requerimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas al CTCP deben ser tramitados y aprobados por este Ministerio.

Las restricciones presupuestales en la asignación de recursos de inversión y el referido procedimiento, afectan la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones de este Organismo. Por esta razón, en varias oportunidades se ha requerido al MinCIT la necesidad de dotarlo de autonomía administrativa y financiera, de tal forma que se pueda estructurar una planta de personal propia y se elimine el modelo de contratos de prestación de servicios, y además que se disponga de mayores recursos de inversión que permitan al CTCP incrementar sus capacidades para desarrollar actividades relacionadas con la difusión, conocimiento y comprensión de las normas emitidas en desarrollo del proceso convergencia. Este es un asunto que ha sido aplazado, dadas las condiciones de austeridad que han sido establecidas por el Gobierno.



El fortalecimiento de la infraestructura contable del país, y de las capacidades humanas, institucionales, legales y reglamentarias, son elementos de fundamental importancia para cumplir el propósito de la convergencia, esto es la de generar informes empresariales de alta calidad, que sean útiles en las decisiones que toman los usuarios; la mejora de la infraestructura contable, también puede convertirse en un área potencial de exportación de servicios, y en un instrumento más efectivo en la lucha contra la corrupción, tema que representa uno de los propósitos fundamentales de la sociedad y del Gobierno Nacional.

Por ello, siguiendo el debido proceso previsto en la Ley 1314 de 2009, es fundamental desarrollar proyectos que tengan como propósito: establecer mejoras en el pilar de capacidades humanas, fortalecer las instituciones que participan en la cadena de información de generación de información empresarial, por ejemplo en de las autoridades de supervisión y vigilancia, y efectuar los ajustes y actualizaciones de las normas legales y reglamentarias, para lo cual se requiere el permanente apoyo del Gobierno Nacional. De no hacerlo, el propósito de la convergencia, de generar informes empresariales de alta calidad que sean útiles para que los usuarios tomen decisiones podría verse afectado, dado que los avances en materia legal y reglamentaria representa solo uno de los pilares de la infraestructura contable de un país.

### III. Planes de trabajo semestrales del CTCP

El numeral primero del artículo octavo de la Ley 1314 de 2009, estableció que el CTCP enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta la fecha en que se emita el documento definitivo.

En cumplimiento de lo anterior, el CTCP remitió a los Ministerios mencionados, el programa de trabajo para el semestre enero-junio de 2018 -el 29 de diciembre de 2017- y para el semestre julio-diciembre de 2018 –el 27 de junio de 2018.

El cuadro siguiente presenta el detalle de los siete ejes misionales del plan de trabajo del CTCP y el detalle de las actividades programadas para el año 2018:

<b>Primer Semestre 2018</b>	<b>Segundo Semestre 2018</b>
<b>1. Debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa.</b>	<b>1. Debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa.</b>
<b>1.1 Normas de información financiera.</b>	<b>1.1. Normas de Información Financiera.</b>
1.1.1. NIIF Plenas.	1.1.1. NIIF Completas.
1.1.2. NIIF Pymes.	1.1.2. NIIF para las PYMES.
1.1.3. Participar y prestar apoyo a las actividades de los comités técnicos.	1.1.3. Participar y prestar apoyo a las actividades de los comités técnicos.
1.1.4. Otros temas relacionados con las normas de información financiera.	1.1.4. Otros temas relacionados con las normas de información financiera.
<b>1.2. Normas de aseguramiento.</b>	<b>1.2. Normas de Aseguramiento.</b>
1.2.1. Normas Internacionales de Auditoría.	1.2.1. Normas Internacionales de Auditoría.
1.2.2. Normas de revisión.	1.2.2. Normas de Revisión.
1.2.3. Código de Ética.	1.2.3. Código de Ética.
1.2.4. Control de calidad.	1.2.4. Control de Calidad.
1.2.5. Otras normas de aseguramiento.	1.2.5. Otras normas de aseguramiento.
1.2.6. Servicios relacionados.	1.2.6. Servicios Relacionados.
1.2.7. Participar y dar apoyo a las actividades de los Comités Técnicos.	1.2.7. Participar y dar apoyo a las actividades de los comités técnicos.
	1.2.8. Auditoría Interna y ofician de cumplimiento
<b>1.3. Normas de Contabilidad.</b>	<b>1.3. Normas de contabilidad.</b>
1.3.1. Sistema documental contable.	1.3.1. Sistema documental contable.
1.3.2. Reportes para fines de supervisión y proyecto central de información.	1.3.2. Reportes para fines de supervisión y proyecto central de información.
1.3.3. Análisis de la vigencia del Decreto 2649 de 1993.	1.3.3. Cierre del análisis de la vigencia del Decreto 2649 de 1993.
<b>1.4. Proyectos de reglamentación del Código de Comercio y otras normas legales.</b>	<b>1.4. Proyectos de reglamentación del Código de Comercio y otras normas legales.</b>
1.4.1. Revisoría Fiscal (proyecto de decreto).	1.4.1. Revisoría Fiscal (proyecto de Decreto).
1.4.2. Control Interno (proyecto de Decreto).	1.4.2. Control Interno (proyecto de Decreto).
1.4.3. Participar en la revisión y análisis de otros proyectos de normas que modifican los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento.	1.4.3. Participar en la revisión y análisis de otros proyectos de normas que modifican los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento.
1.4.4. Estudios, investigaciones y evaluación de impactos.	1.4.4. Estudios, investigaciones, y evaluación de impactos.
1.4.5. Relacionamiento con grupos de investigación.	1.4.5. Relacionamiento con grupos de investigación.
	1.4.6. Interacción con los comités técnicos de organismos internacionales.
1.4.7. Revisión y análisis de normas especiales emitidas por las autoridades de supervisión.	1.4.7. Revisión y análisis de normas especiales emitidas por las autoridades de supervisión.
<b>2. Respuesta a consultas y expedición de orientaciones técnicas.</b>	<b>2. Respuesta a consultas y expedición de orientaciones técnicas.</b>



Primer Semestre 2018	Segundo Semestre 2018
<b>2.1. Respuesta a derechos de petición sobre consultas recibidas por el CTCP.</b>	<b>2.1. Respuesta a derechos de petición sobre consultas recibidas por el CTCP.</b>
	<b>2.2. Recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencia de conceptos.</b>
<b>2.3. Desarrollo de orientaciones técnicas en normas de auditoría y aseguramiento de la información.</b>	<b>2.3. Desarrollo de orientaciones técnicas en Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información.</b>
<b>2.4. Desarrollo de orientaciones técnicas en normas de contabilidad y normas de información financiera.</b>	<b>2.4. Desarrollo de orientaciones técnicas en Normas de Contabilidad y Normas de Información Financiera.</b>
	<b>2.5. Fortalecer y formalizar las actividades de los comités de expertos en Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la información.</b>
<b>2.6. Buscar apoyo para el desarrollo de un Tesauro con la base de datos de proyectos del CTCP y emitir publicaciones.</b>	<b>2.6. Buscar apoyo para el desarrollo de un Tesauro con la base de datos de proyectos del CTCP y emitir publicaciones.</b>
	<b>2.7. Actualización de las orientaciones técnicas emitidas por el CTCP.</b>
<b>3. Actividades administrativas y de gestión interna.</b>	<b>3. Actividades administrativas y gestión interna.</b>
	<b>3.1. Estructura del Consejo.</b>
<b>3.2. Convenios IASB – IFAC.</b>	<b>3.2. Convenios IASB – IFAC.</b>
<b>3.3. Rediseño de la página web del CTCP con el apoyo del MinCIT.</b>	<b>3.3. Rediseño de la página web con apoyo del MinCIT.</b>
<b>3.4. Documentación de procesos internos.</b>	<b>3.4. Documentación de procesos internos.</b>
<b>3.5. Proyecto de Gestión Documental (Archivo).</b>	<b>3.5. Proyecto de Gestión Documental (Archivo).</b>
<b>3.6. Gestión y seguimiento del trabajo de contratistas.</b>	<b>3.6. Gestión y seguimiento trabajo contratistas.</b>
<b>3.7. Administración y gestión proyecto de inversión.</b>	<b>3.7. Administración y gestión Proyecto de Inversión.</b>
<b>3.8. Convenios y memorandos de entendimiento con otras entidades.</b>	<b>3.8. Convenios y memorandos de entendimiento con otras entidades.</b>
<b>3.9. Revisión del proceso de contratación.</b>	<b>3.9. Revisión del proceso de contratación.</b>
<b>3.10. Administración del inventario.</b>	<b>3.10. Administración del inventario.</b>
<b>3.11. Asignación de tareas administrativas entre miembros del Consejo y Contratistas.</b>	<b>3.11. Asignación de tareas administrativas entre miembros del Consejo y contratistas.</b>
<b>3.12. Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición.</b>	<b>3.12. Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición.</b>
<b>3.13. Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP.</b>	<b>3.13. Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP.</b>
<b>3.14. Potenciar el uso de la base del MinCIT que registra los ingresos y consultas a los ficheros de las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento.</b>	<b>3.14. Potenciar el uso de la base del MinCIT que registra los ingresos y consultas a los ficheros de las NIIF y de Aseguramiento.</b>
<b>4. Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras autoridades.</b>	<b>4. Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras entidades.</b>
<b>4.1. Autoridades de regulación.</b>	<b>4.1. Autoridades de Regulación.</b>
4.1.1. Apoyo en la compilación normativa.	4.1.1. Apoyo en la compilación normativa.
4.1.2. Revisión de convenios suscritos entre INCP/MinCIT/ IASB/IFAC.	4.1.2. Participación en eventos conjuntos.
4.1.3. Participación en eventos conjuntos.	4.1.3. Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales.
4.1.4. Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales.	
<b>4.2. Autoridades de supervisión.</b>	<b>4.2. Autoridades de supervisión.</b>

<b>Primer Semestre 2018</b>	<b>Segundo Semestre 2018</b>
4.2.1. Participar en reuniones de coordinación.	4.2.1. Participar en reuniones de coordinación.
4.2.2. Participar en reuniones de coordinación con la Super10.	4.2.2. Participar en reuniones de coordinación con Super10. convergencia
4.2.3. Participar en eventos conjuntos.	4.2.3. Participar en eventos conjuntos.
4.2.4. Participar en proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia.	4.2.4. Participar en proyectos en los que se traten temas relacionados con la convergencia.
	4.2.5. Participación en estudios de evaluación de impactos.
<b>4.3. Autoridades de Vigilancia.</b>	<b>4.3. Autoridades de vigilancia (Junta Central de Contadores).</b>
4.3.1. Reuniones de coordinación.	4.3.1. Reuniones de coordinación.
4.3.2. Participación en eventos conjuntos de capacitación y entrenamiento.	4.3.2. Participación en eventos conjuntos de capacitación y entrenamiento.
4.3.3. Desarrollo de guías y orientaciones.	4.3.3. Desarrollo de guías y orientaciones.
<b>4.4. Ministerio de Educación</b>	<b>4.4. Ministerio de Educación</b>
	4.4.1. Participar en reuniones de coordinación con el área de control de calidad
<b>4.5. Comisión Intersectorial.</b>	<b>4.5. Comisión Intersectorial.</b>
4.5.1. Ejercer la secretaría de la comisión.	4.5.1 Ejercer la secretaría de la comisión.
4.5.2. Proponer temas para la agenda y participar en las reuniones del Comité.	4.5.2. Proponer temas para la agenda y participar en las reuniones del comité.
	4.5.3. Participar en los proyectos que sean presentados y aprobados por la Comisión (Subcomisión de Moneda Funcional).
<b>4.6. Departamento Nacional de Planeación</b>	
4.6.1. Participar en estudios de evaluación de impactos	4.6.1. Participar en estudios de evaluación de impactos
4.6.2. Reuniones de coordinación para el establecimiento de indicadores de la agenda de desarrollo sostenible, que tengan efecto en temas de la convergencia.	4.6.1. Reuniones de coordinación para el establecimiento de indicadores de la agenda de desarrollo sostenible, que tengan efecto en temas de la convergencia.
<b>4.7. Congreso de la República.</b>	<b>4.7. Congreso de la República.</b>
4.7.1. Participar en las discusiones de proyectos de normas que afecten el proceso de convergencia.	4.7.1. Participar en las discusiones de proyectos de normas que afecten el proceso de convergencia.
4.7.2. Evaluar y analizar normas legales que traten temas relacionados con la convergencia.	4.7.2. Evaluar y analizar normas legales que traten temas relacionadas con la convergencia.
<b>4.8. Organizaciones profesionales y gremios.</b>	<b>4.8. Organizaciones profesionales y gremios.</b>
4.8.1. Participar en actividades organizadas por las asociaciones y agremiaciones profesionales.	4.8.1. Participar en actividades organizadas por las asociaciones y agremiaciones profesionales.
4.8.2. Desarrollar proyectos conjuntos en los que se emita orientación sobre normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.	4.8.2. Desarrollar proyectos conjuntos en los que se emita orientación sobre normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.
<b>4.9. Contaduría General de la Nación.</b>	<b>4.9. Contaduría General de la Nación.</b>
4.9.1. Desarrollar una agenda de trabajo con fundamento en el memorando de entendimiento suscrito entre la CGN y el CTCP.	4.9.1. Desarrollar una agenda de trabajo con fundamento en el memorando de entendimiento suscrito entre el CTCP y la CGN.
4.9.2. Realizar reuniones de orden técnico para discutir temas de interés para la CGN y el CTCP.	4.9.2. Realizar reuniones de orden técnico para discutir temas de interés para el CTCP y la CGN.
<b>5. Actividades de difusión, conocimiento y comprensión.</b>	<b>5. Actividades de difusión, conocimiento y comprensión.</b>
<b>5.1. Estructurar y formalizar un plan de trabajo de la mesa nacional y las mesas regionales de educación.</b>	<b>5.1. Estructurar y formalizar un plan de trabajo de la mesa nacional y las mesas regionales de educación.</b>
<b>5.2. Creación de mesas regionales en las ciudades de Bucaramanga y Villavicencio.</b>	
<b>5.3. Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios y otras entidades.</b>	<b>5.2. Participar en actividades de sensibilización y socialización de los nuevos marcos normativos en instituciones de educación, gremios y otras entidades.</b>
<b>5.4. Participar en reuniones con Gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia.</b>	<b>5.3. Participar en reuniones con gremios y otros grupos de interés en los que se discutan temas relacionados con la convergencia.</b>



Primer Semestre 2018	Segundo Semestre 2018
<b>5.5. Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto.</b>	<b>5.4. Dar orientación sobre temas técnicos de alto impacto.</b>
<b>5.6. Incrementar la participación de los grupos de interés en el estudio de los nuevos proyectos del emisor internacional y en el debido proceso de consulta pública de los cambios normativos en Colombia.</b>	<b>5.5. Incrementar la participación de grupos de interés en el estudio de los nuevos proyectos del emisor internacional y en el debido proceso de consulta pública de los cambios normativos en Colombia.</b>
	<b>5.6. Desarrollar actividades conjuntas con el área de Pymes del Ministerio de Comercio, Sena y otras entidades.</b>
<b>5.8. Diseño, revisión y ejecución de un proyecto mediante el cual se establezcan los aspectos positivos que ha generado el proceso de convergencia.</b>	
<b>6. Participar en los nuevos proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para la generación de informes empresariales de alta calidad (factores críticos).</b>	<b>6. Participar en nuevos proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para la generación de informes empresariales de alta calidad (factores críticos).</b>
<b>6.1. Obtener la aprobación final por parte de la UNCTAD del informe de aplicación de la herramienta para el desarrollo de la contabilidad ADT.</b>	<b>6.1. Obtener la aprobación final por parte de la UNCTAD del informe de aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad ADT.</b>
<b>6.2. Participar en el establecimiento de un plan de acción para mejoras de capacidades en los cuatro pilares fundamentales para la generación de informes empresariales de alta calidad.</b>	<b>6.2. Participar en el establecimiento de un plan de acción para mejoras de las capacidades en los cuatro pilares fundamentales para la generación de informes empresariales de alta calidad.</b>
<b>6.3. Buscar apoyos financieros del Banco Mundial, Naciones Unidas y otras instituciones para desarrollar proyectos que mejoren las capacidades requeridas para la obtención de informes empresariales de alta calidad.</b>	<b>6.3. Buscar apoyos financieros del Banco Mundial, Naciones Unidas y otras instituciones para desarrollar proyectos que mejoren las capacidades requeridas para la obtención de informes empresariales de alta calidad.</b>
<b>6.4. Participar en las reuniones con las autoridades de regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un nuevo informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría.</b>	<b>6.4. Participar en las reuniones con las autoridades de regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un nuevo informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría.</b>
<b>6.5. Trabajar con la Presidencia de la República en los proyectos que promuevan mejoras en el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial.</b>	<b>6.5. Trabajar con la Presidencia de la República en los proyectos que promuevan mejoras en el proceso de convergencia hacia estándares de aceptación mundial y la generación de informes empresariales de alta calidad.</b>
<b>7. Participación en organismos y foros internacionales.</b>	<b>7. Participación en organismos y foros internacionales.</b>
<b>7.1. Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (Glenif).</b>	<b>7.1. Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera –Glenif.</b>
7.1.1. Participar como coordinador o miembro de los grupos de trabajo.	7.1.1. Participar como coordinador y/o miembro de los grupos de trabajo.
7.1.2. Participar en las reuniones y actividades del Directorio.	7.1.2. Participar en las reuniones y actividades del Directorio.
<b>7.2. Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros ISAR – UNCTAD.</b>	<b>7.2. Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros – ISAR – UNCTAD.</b>
7.2.1. Formalizar la designación de los representantes por Colombia (CTCP – MinCIT).	7.2.1. Formalizar la designación de representantes por Colombia (CTCP – MinCIT).
	7.2.2. Participar en las actividades del grupo.
<b>7.3. IASB – Emisor Normas Internacionales de Información Financiera.</b>	
7.3.1. Participar en los eventos Crecer organizados por el IASB.	
7.3.2. Participar en reuniones del Grupo de Economías Emergentes.	
<b>7.4. Comités del IAASB – Emisor de Normas de Aseguramiento.</b>	
7.4.1. Participar en actividades del CAG.	7.4.1. Participar en actividades del CAG.

Un resumen de los logros principales, los cuales se detallan en otros apartados de este informe es el siguiente:

1. Siguiendo el debido proceso de consulta pública, requerido en el artículo octavo de la Ley 1314 de 2009, el CTCP emitió para discusión pública y remitió a las Autoridades de Regulación sus recomendaciones sobre nuevas normas, modificaciones y mejoras del marco de información financiera de entidades del Grupo 1 (NIIF Completas). También revisó y compiló todas las normas de los Grupos 1 y 2, y recomendó la expedición de un nuevo decreto que eliminará la dispersión normativa y facilitará su consulta por parte de preparadores y usuarios. El día 28 de diciembre de 2018 se expidió el Decreto 2483, que en sus anexos 1 y 2 compila las normas aplicadas por parte de las entidades clasificadas en los Grupos 1 y 2, en los estados financieros que cubran períodos posteriores al 1 de enero de 2019.
2. En reuniones de trabajo del CTCP con sus comités técnicos de expertos y con la Junta Central de Contadores, se analizaron los temas relacionados con los cambios requeridos en la legislación comercial, el control interno y las normas reglamentarias de la profesión contable, con el objetivo de hacer propuestas que puedan ser incorporadas en la agenda regulatoria de las autoridades de regulación.
3. El CTCP sometió a discusión pública el borrador de un proyecto de norma que tiene como objetivo hacer aclaraciones sobre el nivel de seguridad que debe ser otorgado por un contador público, en su ejercicio como revisor fiscal, en sus actividades relacionadas con la auditoría de estados financieros, el cumplimiento normativo y control interno. También consolidó los resultados del análisis y evaluación en la etapa de consulta pública del articulado del decreto 2649 de 1993, hoy sin vigencia, con el fin de emitir una recomendación que permita realizar una derogatoria expresa de este Decreto.
4. La gestión y respuesta de 1.141 derechos de petición, consolidando de esta forma una de las bases más completas en el país, sobre orientaciones en la aplicación de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.
5. La participación permanente en los Comités Técnicos y de Expertos conformados por el CTCP y que soportan el debido proceso de consulta pública, que es requerido antes de emitir las recomendaciones a las Autoridades de Regulación. Es de especial relevancia los eventos de construcción conjunta realizados con el apoyo de los miembros del Comité Técnico del Sector Real, y la conformación del Comité Técnico de Entidades sin Ánimo de Lucro, en el cual se han analizado y revisado las normas de información financiera aplicadas por estas entidades, identificando ajustes que pueden ser aplicados conforme a las normas vigentes, o que deben ser objeto de reglamentación.
6. La suscripción y ejecución de memorandos de entendimiento entre el CTCP y la Junta Central de Contadores y Secretaria de Hacienda Distrital, que facilitaron la realización de 39 eventos de capacitación en los que se trataron temas relacionados con los marcos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.
7. Las mejoras y el crecimiento alcanzado en los medios de comunicación externa del Consejo, y los cambios en la forma de contratación y la estructura de la página web, que permitirán en el futuro mejorar de forma significativa la consulta de los documentos emitidos por el Consejo. También se avanzó en la revisión y análisis de temas legales relacionados con la opción de utilizar la base de datos de más de 80.000 suscriptores, que se han registrado y consultado la base de normas de información financiera y aseguramiento alojada en la página del MinCIT.



8. Las reuniones de coordinación mantenidas con las distintas autoridades que permitieron analizar y revisar tema de interés, coordinar el ejercicio de las funciones y competencias constitucionales y legales y desarrollar actividades conjuntas. Se destacan las reuniones con la comisión intersectorial, las autoridades de regulación, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Nacional de Salud, la Superintendencia Financiera, la Contaduría General de la Nación, y la Junta Central de Contadores.
9. La realización de 107 eventos de socialización y sensibilización, en el marco de las actividades de difusión, conocimiento y comprensión del proceso de convergencia, a los que asistieron más de 10.000 personas interesadas en los temas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información. Se destaca el apoyo de diversas instituciones educativas y de otras entidades, así como el trabajo conjunto con los Comités Técnicos y de expertos, y de otras autoridades.
10. La aprobación final por parte de la UNCTAD del informe final del proyecto de aplicación de la herramienta para el desarrollo de la contabilidad, el cual contiene elementos de especial relevancia para el país, con miras a establecer mejoras en las capacidades para la generación de información empresarial de alta calidad y permite integrar el trabajo de otras autoridades, en temas que son necesarios para cumplir los objetivos de la convergencia.
11. La participación en el Directorio del GLENIF y en las actividades académicas desarrolladas por este grupo, lo cual le permite mantener el relacionamiento con la comunidad contable latinoamericana, y ser parte de las discusiones que sobre los proyectos de normas de información financiera son realizados por esta entidad.
12. La aceptación como miembros del Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros "ISAR", representación por Colombia que actualmente está en cabeza del Presidente del CTCP y la Dirección de Regulación del MinCIT. También se destaca la participación en la reunión anual de este grupo en el que el tema principal de discusión ha sido la contribución de las empresas, en su proceso de elaboración de reportes financieros, en los objetivos de desarrollo sostenible.

#### IV. Detalle de las actividades del CTCP en relación con el debido proceso y recomendaciones para la actualización normativa

##### 1. Normas de Información Financiera

##### 1.1. Grupo 1 - NIIF Plenas

##### *Documentos de discusión pública*

##### **Enmiendas a las NIIF II semestre 2017**

Normas nuevas, o modificación a las normas existentes, emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2017, traducidas al idioma español. Las normas modificadas por el documento de enmiendas se resumen a continuación:

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
<b>NIIF 9 Instrumentos Financieros</b>	La modificación tiene por objeto establecer las Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa.
<b>NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</b>	La modificación considera el tratamiento que debe darse a las Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos y si se les aplica la NIIF 9.
<b>Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017</b>	Este documento de mejoras anuales incorpora las modificaciones efectuadas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, en lo que respecta a las participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta; igualmente, incorpora las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, en lo relacionado con las consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio; también incluye modificaciones a la NIC 23 Costos por Préstamos, en relación con los costos de préstamos susceptibles de capitalización.

##### **Documentos que no forman parte de la norma pero que son complementarios**

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
Fundamentos de las Conclusiones NIIF 9 Instrumentos Financieros.	Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, al modificar la NIIF 9. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras.
Fundamentos de las Conclusiones NIC 28 Inversiones en	Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, al modificar la NIC 28. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras.
Fundamentos de las Conclusiones Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, entorno a las modificaciones realizadas a las NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos; NIC 12 Impuesto a las Ganancias y la NIC 23 Costos por Préstamos. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras.
Documento de Práctica Nº 2 – Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	El objetivo de este documento es proporcionar a las entidades que informan, guías sobre la realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar los estados financieros con propósito general, de acuerdo con las Normas NIIF.

##### *Documentos Definitivos*

##### **Recomendaciones para la aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el II semestre 2017**

El CTCP recomendó la expedición de un Decreto Reglamentario que ponga en vigencia las enmiendas a la NIC 28, la NIIF 9 y las mejoras de las NIIF incorporadas en el documento de mejoras del ciclo 2015 – 2017, emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2017. También se recomienda establecer como fecha de aplicación la misma fecha incorporada en las modificaciones y mejoras expedidas por el IASB, las siguientes:

- Para las modificaciones a las NIIF 9, Instrumentos Financieros, se recomendó su aplicación obligatoria para periodos anuales que inicien a partir de enero 1 de 2019.
- Para las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017, que incorporan modificaciones a la NIIF 3, condiciones de negocios; NIIF 11, acuerdos conjuntos; NIC 12; Impuestos a las ganancias; y NIC 23 costos por préstamos; se recomendó su aplicación obligatoria para periodos anuales que inicien a partir de enero 1 de 2019.
- Para las modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociados y Negocios Conjuntos se recomendó su aplicación obligatoria para periodos anuales que inicien a partir de enero 1 de 2019.

### *Compilación de las normas emitidas*

Durante el año 2018, el CTCP efectuó la revisión total de las diferencias entre los ficheros de gobierno oficiales del libro rojo 2017 emitido por el IASB, y el contenido del anexo técnico del decreto 2496 de 2015, para todas las Normas (NIC, NIIF) e interpretaciones (SIC, CINIIF), que aplican para entidades del Grupo 1, verificando si ellas se habían incorporado en los decretos emitidos con posterioridad al año 2015, en los decretos 2131 de 2016, 2170 de 2017 y en las propuestas de enmiendas del año 2017. Como resultado de esta evaluación, el CTCP recomendó emitir un nuevo decreto reglamentario que compilará todas las normas del Grupo 1, esto es los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y en las enmiendas 2017, considerando también los cambios editoriales realizados por el emisor internacional en su traducción oficial. La propuesta de compilación y de mejoras fue recogida en el decreto 2483 de diciembre de 2018, cuya aplicación es obligatoria para los estados financieros que se preparen a partir del 1 de enero de 2019, y tendrá efecto en los estados financieros de las entidades del Grupo 1 presentados a partir de esta fecha.

### *Correcciones editoriales*

El CTCP realizó el análisis los documentos de Correcciones Editoriales emitido por el IASB, para determinar si dichas correcciones requieren ser incorporadas en el documento de compilación de las normas del Grupo 1 (NIIF Plenas).

El consejo recomendó incorporar estos ajustes en los anexos técnicos que serán emitidos para actualizar el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

## **1.2. Grupo 2 - NIIF para las Pymes**

### *Compilación de las normas emitidas*

El CTCP realizó el análisis de los cambios presentados entre la norma NIIF para las PYMES versión 2009 frente a la versión 2015, considerando si los mismos fueron incorporados en los decretos emitidos con posterioridad (Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017).

Para una mejor comprensión de las normas de información financiera aplicadas en el país y para facilitar su aplicación por parte de las entidades clasificadas en el Grupo 2, el CTCP recomendó emitir un decreto reglamentario mediante el cual se compile el anexo segundo del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, incorporando en este las correcciones editoriales y de traducción que han sido realizadas a la norma. Esta nueva versión del anexo técnico 2 tendría aplicación a partir de enero 1 de 2019.

La propuesta de compilación fue recogida en el decreto 2483 de diciembre de 2018, cuya aplicación es obligatoria para los estados financieros que se preparen a partir del 1 de enero de 2019, y tendrá efecto en los estados financieros de las entidades del Grupo 2 presentados a partir de esta fecha.

### **Correcciones editoriales**

El CTCP realizó el análisis los documentos de Correcciones Editoriales emitido por el IASB, para determinar si dichas correcciones requieren ser incorporadas en el documento de compilación de las normas del Grupo 2 (NIIF para las Pymes).

El consejo recomendó incorporar estos ajustes en los anexos técnicos que serán emitidos para actualizar el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

## **2. Normas de Auditoría y Aseguramiento**

### **2.1. Documentos de discusión pública**

#### **Propuesta de modificación del Art. 5 del Decreto 302 de 2015**

El CTCP presentó para discusión pública en el que se incluía una propuesta para adicionar un nuevo párrafo al Art. 5 del Decreto 302 de 2015. En ella se aclara que en los encargos de revisor fiscal se debe emitir una opinión en términos positivos, no siendo posible emitir opiniones negativas que dan un nivel de seguridad moderado.

El CTCP recibió treinta (33) comentarios, clasificadas así:

- Ocho (8) comunicaciones que se refieren a los impactos, y
- Veinticinco (25) comunicaciones con comentarios del público en general.

Actualmente el CTCP se encuentra realizando la revisión de los comentarios recibidos, y con fundamento en ellos elaborará un primer borrador del documento de recomendación para las autoridades de Regulación (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al de Hacienda y Crédito Público), una vez este sea revisado, analizado y aprobado por la Sala plena del CTCP.

## **3. Normas de Contabilidad**

### **3.1. Propuesta para la derogatoria expresa del articulado del Decreto 2649 de 1993**

Teniendo en cuenta que los decretos reglamentarios emitidos en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, han dejado sin vigencia la mayoría de los artículos del Decreto 2649 de 1993, pero sin hacer una derogatoria expresa de ellos, el CTCP conjuntamente con la Superintendencia de Sociedades y las Autoridades de Regulación, revisó la totalidad del articulado de este decreto y elaboró un documento para discusión pública, en el que se incorporan las razones por las cuales se considera que dichos artículos deben ser expresamente derogados. El propósito es elaborar una recomendación final dirigida a las autoridades de regulación para que se expida un decreto que derogue expresamente los artículos del Decreto 2649 de 1993, manteniendo la vigencia únicamente de los artículos que desarrollan otras normas de la legislación comercial y que no han sido reglamentados en los decretos y marcos técnicos emitidos.

En el proceso de discusión pública, el CTCP recibió treinta (30) comunicaciones, discriminadas así:

- Nueve (9) comunicaciones que se refieren a los impactos, y
- Veintiún (21) comunicaciones con comentarios del público en general.

Después de revisar y analizar todos los comentarios, y de elaborar el documento final de recomendaciones, se procederá con la aprobación final del documento y con la remisión a las Autoridades de Regulación (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al de Hacienda y Crédito Público), lo cual se espera realizar en el mes de enero del año 2019, para que posteriormente, siguiendo el debido proceso previsto en la Ley se expida el decreto correspondiente.

#### **4. Proyectos de reglamentación del Código de Comercio y otras normas legales**

##### **4.1. Requerimientos de la Legislación comercial**

A través de los diferentes comités ad-honorem, y en las reuniones de coordinación con las autoridades de supervisión y regulación se realizaron debates sobre la importancia de alinear los requerimientos de la legislación comercial y lo establecido en los marcos técnicos normativos emitidos en desarrollo de la Ley 1314 de 2009. Este es un elemento de fundamental relevancia dados los efectos que la aplicación de los nuevos principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación ha tenido en las estructuras de revelación y presentación de los informes financieros de las empresas. El CTCP ha previsto en su plan de trabajo del año 2019, continuar trabajando con todos los grupos de interés con el fin de buscar el apoyo requerido para la presentación de un proyecto que incorpore las modificaciones requeridas al Código de Comercio y otras normas legales.

##### **4.2. Proyecto para reglamentar el tema de control interno**

El CTCP desarrolló y consolidó los resultados de una encuesta abierta dirigida a una muestra de 3.000 contadores públicos en ejercicio profesional, en su calidad de preparadores y revisores fiscales. Las preguntas se orientaron a conocer sus opiniones sobre la importancia de establecer si existen y son adecuadas las medidas de control interno en las entidades y el tipo de informe y nivel de seguridad que se otorga a esta declaración.

El CTCP ha previsto en su plan de trabajo del año 2019, continuar trabajando con todos los grupos de interés con el fin de buscar el apoyo requerido para la estructuración de un proyecto, que siguiendo el debido proceso previsto en la Ley, permita a las entidades, las firmas y la comunidad contable, establecer mecanismos y metodologías para la implementación y evaluación del sistema de control interno, debidamente articulado con los temas de gobierno corporativo.

##### **4.3. Participación en la revisión y análisis de otros proyectos de normas que modifican los marcos técnicos normativos de información financiera y aseguramiento**

El CTCP, trabajó con la UAE de la Junta Central de Contadores, en el estudio y revisión del articulado de la Ley 43 de 1990 “Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones”, con el propósito de establecer las bases de un proyecto en el cual se actualicen las normas vigentes, con miras a establecer mejoras en las capacidades de la profesión contable en Colombia, y por la inspección, vigilancia y control que realizan otras autoridades.

Durante el año se celebraron seis (6) reuniones conjuntas, en las cuales se avanzó en la revisión del articulado de la Ley 43 de 1990; durante el año 2019 se espera continuar con el proyecto buscando el apoyo requerido en las autoridades y los diferentes grupos de interés.

#### 4.4. Estudios, investigaciones y evaluación de impactos

Durante el año 2018, el CTCP emitió comentarios sobre proyectos que tienen efecto en las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia, los siguientes:

- Proyecto de Ley 198 de 2018 “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia”
- Proyecto por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones”
- Proyecto por el cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto para reglamentar el Art. 43 de la Ley 1450 de 2011, que tiene como objetivo reglamentar la clasificación del tamaño empresarial en el país.

#### 4.5. Revisión y análisis de normas especiales emitidas por autoridades de supervisión

El CTCP efectuó seguimiento a las normas emitidas por las autoridades de supervisión en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314 de 2009, y sostuvo reuniones de coordinación con estas autoridades; entre otras se destacan las siguientes:

- Comentarios a la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el proyecto de circular que establece directrices para el ejercicio de la Revisoría fiscal.
- Las guías de aplicación de la Superintendencia de Sociedades sobre temas relacionados con la aplicación de los marcos técnicos de información financiera.

## V. Detalle de las actividades realizadas en relación con derechos de petición y expedición de orientaciones técnicas

### 1. Derechos de petición respondidos por el CTCP

Durante el año 2018 el CTCP atendió 1.141 derechos de petición, que fueron remitidos por contadores preparadores y otros usuarios, que tienen interés en temas relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. Desde el año 2010, el CTCP ha dado respuesta a 6.539 consultas, lo que ha permitido conformar una de las bases de datos más completas en el país, que contiene orientaciones sobre la aplicación de las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia. El cuadro siguiente presenta un resumen de los conceptos emitidos en el período 2010-2018:

Año	#	Var. Absoluta	Var. Relativa	Acumulado
2010	347			347
2011	323	-24	-6,92%	670
2012	386	63	19,50%	1056
2013	427	41	10,62%	1483
2014	758	331	77,52%	2241
2015	1080	322	42,48%	3321
2016	991	-89	-8,24%	4312
2017	1086	95	9,59%	5398
2018	1141	55	5,06%	6539

Es de resaltar el incremento producido en el número de consultas a partir del año 2015, lo cual es consecuencia de la aplicación de las nuevas normas de información financiera compiladas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. Dentro de las consultas emitidas durante el periodo 2018 se destacan las relacionadas con los activos virtuales o cripto-activos, fondo de imprevistos y contabilidad en las copropiedades, la valoración de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, contratos de concesión, y consolidación y combinación de estados financieros, la aplicación de las normas de ética, control de calidad, normas de auditoría, de revisión y otros trabajos de aseguramiento, entre otras.

### 2. Desarrollo de un tesoro y recopilaciones por ejes temáticos y revisión de vigencias de los conceptos

Con los recursos disponibles el CTCP continuó trabajando en la idea de desarrollar un tesoro que permita hacer más eficiente y efectivo la consulta de la base de datos de conceptos, la cual se encuentra disponible para consulta libre en la página web del consejo ([www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)).

Durante el año 2018, el CTCP realizó algunas actividades previas para construcción de un tesoro consistente en:

- Organización y verificación en la página web de la integridad de las consultas emitidas.
- La incorporación de un resumen en el cuerpo de los conceptos.

- Inicio de emisión consultas que unifican en un solo cuerpo las orientaciones dadas por el Consejo, en temas que son de permanente consulta por parte de la comunidad contable y otros interesados.
- Establecimiento de un código unificado para las consultas a partir del 1 de septiembre de 2018.

La nueva codificación establece un código compuesto por tres componentes (x-x-xxx). El primer componente detalla si se trata de un origen (o), referenciación (r), unificación de conceptos (CU) o un alcance (1); el segundo componente establece si la normativa aplicable se encuentra relacionada con las entidades pertenecientes al Grupo 1 (1), Grupo 2 (2), Grupo 3 (3), normas de aseguramiento (4) y normas sobre entidades que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha (5); el tercer componente incluye la descripción del tema a ser desarrollado en el contenido de la consulta

### **3. Desarrollo de orientaciones técnicas sobre normas de auditoría y aseguramiento de la información y de normas de contabilidad e información financiera**

El D.R. 2496 de 2015 estableció que los revisores fiscales que presten sus servicios a entidades no contempladas en el artículo 1.2.1.2. que se refiere al ámbito de aplicación, continuarán aplicando los procedimientos de auditoría previstos en el marco regulatorio vigente y sus modificaciones, y podrán aplicar voluntariamente las normas internacionales de auditoría y las otras normas de aseguramiento, al dictaminar sobre estados financieros, evaluar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y al evaluar el control interno.

Durante el año 2018, el CTCP trabajó en el análisis y revisión del tema, teniendo presente que antes de la expedición de los decretos reglamentarios que desarrollan las normas de auditoría y aseguramiento en Colombia, el único marco de referencia existente era lo establecido en la Ley 43 de 1990, pero en la práctica común los revisores fiscales consideraban en su trabajo las normas internacionales de auditoría (NIA), también revisó las guías emitidas por IFAC para el uso en auditorías de pequeñas y medianas entidades, y las referencias a las pequeñas entidades contenidas en las normas.

El CTCP también realizó diez reuniones de trabajo internas en las que se analizó y revisó el contenido de la orientación técnica, que sobre revisoría fiscal fue emitida en el año 2008, este trabajo tiene como propósito realizar una propuesta de modificación, dado que en la fecha de expedición de esta norma no se había aun emitido la Ley 1314 de 2009 ni sus decretos reglamentarios.

En relación con las normas de contabilidad y de información financiera, el CTCP adelantó parte del trabajo relacionado con la preparación de una guía para la aplicación de políticas contables, y en reuniones con las autoridades de regulación estableció las bases para la elaboración de una guía sobre el tema de la moneda funcional y sus efectos en los informes financieros, aspecto que es de fundamental relevancia, para las entidades que elaboran sus estados financieros en una moneda distinta de la moneda funcional o de la moneda local. El CTCP también ha venido trabajando en la revisión de las orientaciones técnicas emitidas, con el fin de realizar propuestas para la modificación y ajuste de las referencias, y de otros temas que han tenido modificaciones, por cuanto, ellas fueron elaboradas con fundamento en las normas de información financiera vigentes en el año 2015 (libro rojo 2014 y NIIF para las Pymes 2009), y a partir de esta fecha se han incorporado cambios que pueden tener efecto en las directrices contenidas en dichas orientaciones.

Al cierre del año 2018, mediante el Decreto 2483 del 28 de Diciembre, se compilaron en un solo cuerpo las normas de información financiera emitidas, las cuales corresponden a las incorporadas en la versión en español del libro rojo 2017 y la NIIF para las Pymes, emitida en el año 2015.

#### 4. Fortalecimiento y formalización de los comités técnicos de expertos en normas de información financiera y aseguramiento de la información

De acuerdo con lo establecido en el numeral sexto del artículo octavo de la Ley 1314 de 2009, durante el año 2018, el CTCP participó en las reuniones de los Comités Técnicos Ad honórem del Sector Real y del Sector Financiero cuyos análisis, observaciones y comentarios fueron considerados en las recomendaciones realizadas por el CTCP a las Autoridades de Regulación. También participó en las reuniones de otros comités que se mantuvieron activos: tales como el comité ESAL (Nuevo) comité NIIF, y comité NAI. Los principales logros de estos comités fueron los siguientes:

- La realización de reuniones periódicas de los Comités de Expertos en NIIF y NAI, con el propósito de revisar asuntos relacionados con la aplicación de las normas de información financiera y aseguramiento de la información. En el año 2018 se realizaron diez reuniones en cada comité.
- En el Comité del Sector Financiero se presentó la conformación de tres sub-comités para la evaluación y análisis de los siguientes temas:
  - ✓ Presentación de Estados Financieros
  - ✓ Cuentas por cobrar – deterioro de la cartera del sector financiero
  - ✓ Negocios Fiduciarios y concesiones
- Celebración de reuniones periódicas del Comité del Sector Real, con el fin de apoyar las actividades del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) relacionadas con el proceso de convergencia hacia normas internacionales de contabilidad e información financiera, facilitar su adopción y para fomentar la participación de las partes interesadas. En el año 2018 se realizaron diez comités entre los meses de febrero a noviembre de este año.
- Con el apoyo del presidente e integrantes del comité del sector real y la participación de los miembros y el equipo de trabajo del CTCP y la superintendencia de sociedades, se llevaron a cabo 4 eventos abiertos de construcción conjunta en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, que tuvo la participación de aproximadamente 800 personas, en los que se trataron temas relacionados con la aplicación de las normas de arrendamientos e ingresos procedentes de contratos con clientes (NIIF 15 y NIIF 16).

En dichos eventos, en el cual se aplicó la metodología de Panel, se presentaron casos de éxito de empresas que aplican las normas del Grupo 1, tales como: Avianca, Valorem, Grupo Argos, Grupo Cemex, Grupo Olímpica, EPM, ISA, Promigas y Ecopetrol, entre otras. Además, se organizaron mesas de trabajo que favorecieron la construcción conjunta de contenidos para presentar un documento final que presenta el impacto de la norma en las diferentes compañías desde las perspectivas (financiera, tributaria, información, procedimental) y recomendaciones a observar en la implementación.

Estos eventos permitieron conocer los impactos en la aplicación de las normas en empresas de varios sectores: comercio al por mayor y detal, industrial, construcción, servicios, inmobiliario, hotelería, agencias de viajes, transporte, energía, comunicaciones, educación. Gobierno, financiero, firmas de consultoría y desarrolladores de software. El éxito de estos eventos, y la metodología aplicada, es una oportunidad que debe ser replicada en eventos futuros, para la revisión y análisis de las normas emitidas y de nuevas normas que serán emitidas en el futuro.



- El CTCP conformó el Comité Técnico Ad-Honorem de las Entidades sin Ánimo de Lucro, cuyo objetivo es “apoyar las actividades del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en la expedición de orientaciones técnicas sobre la aplicación de los marcos de información financiera emitidos en las entidades sin ánimo de lucro, y particularmente en lo relacionado con los formatos de presentación de los estados financieros y la aplicación de la contabilidad de fondos; también se tiene como propósito establecer en el mediano y largo plazo una norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro. Algunas de las actividades realizadas en este comité fueron las siguientes:
  - ✓ Elaboración y revisión del reglamento del Comité.
  - ✓ El análisis y revisión de la Orientación Técnica No. 14 para Entidades Sin Ánimo de Lucro.
  - ✓ La creación de 10 sub-comités que tienen como propósito realizar evaluaciones sobre la aplicación de las Normas de Información Financiera en diferentes sectores de las ESAL del sector solidario.
- Estudio y revisión de los proyectos para discusión pública emitidos por el Consejo, que sirven de base para la elaboración de las recomendaciones a las Autoridades de Regulación.
- La revisión y actualización de los reglamentos de los Comités.
- La realización de actividades de difusión, conocimiento y comprensión de los nuevos marcos técnicos normativos, con el apoyo del Comité Nacional y los Comités Regionales de Educación.

Los reglamentos y actas de estos Comités pueden ser consultados en la página del Consejo (<http://www.CTCP.gov.co/comite.php>).

## VI. Actividades administrativas y de gestión interna

### 1. Estructura del CTCP

Uno de los temas que han sido preocupación del CTCP en los últimos años es el relacionado con su estructura interna y su equipo de trabajo, los colaboradores del CTCP son vinculados mediante contratos de prestación de servicios, lo cual requiere realizar anualmente los procedimientos de contratación establecidos en las normas legales y los establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En años anteriores el CTCP ha presentado propuestas para modificar la estructura del CTCP y dotarlo de autonomía administrativa, de tal manera que pueda gestionar sus propios recursos y cumplir los requerimientos señalados en la Ley 1314 de 2009.

La restricciones presupuestales no han permitido viabilizar este proyecto, y en los últimos años se han disminuido los recursos asignados para inversión, adicionalmente, en el año 2019, dos integrantes del equipo de colaboradores no se les renovará el contrato como consecuencia de las decisiones que sobre austeridad ha debido tomar el gobierno nacional.

### 2. Convenio IASB -IFAC

Durante el año 2018, el CTCP efectuó la revisión de los convenios suscritos entre el INCP y el IASB e IFAC, y entre el MinCIT y el INCP, con miras a establecer posibles ajustes y recomendaciones que permitan dar mayor celeridad a la actualización de los marcos técnicos de información financiera y aseguramiento. Estas recomendaciones fueron transmitidas en reuniones mantenidas con la Dirección de Regulación del Ministerio y el INCP, que tenían como propósito la renovación anual de los convenios suscritos entre MinCIT y el INCP.

Es de especial relevancia en los convenios suscritos que el CTCP pueda disponer en forma oportuna de las traducciones oficiales de las normas de ética, control de calidad, auditoría y aseguramiento, y de las guías emitidas por el IAASB y el IESBA, dos de los consejos de IFAC, por cuanto los recientes cambios normativos han afectado los marcos técnicos emitidos en Colombia, sin que haya sido posible disponer de traducciones oficiales que permitan desarrollar los procesos de consulta pública y emitir las recomendaciones, que sobre estos temas, deben ser remitidos a las autoridades de regulación

### 3. Rediseño de la página WEB

Durante el año 2018 el CTCP, con el apoyo del MinCIT, realizó todas las actividades que fueron requeridas para la suscripción del contrato de mantenimiento y mejoras de la página WEB. En virtud de este contrato, previo trabajo con la empresa euphorianet – elegida por el MinCIT, a finales del mes de diciembre de 2018 se colocó en producción el nuevo sitio web del Consejo Técnico, en el cual se han establecido mejoras que facilitan la consulta de conceptos, documentos de discusión pública, recomendaciones, actas y otros documentos emitidos por el CTCP.

La página web está alojada en el dominio [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co). El nuevo diseño responde a los criterios de usabilidad y *web responsive*. Para el efecto, la información es presentada de una manera más organizada, intuitiva, para que los visitantes puedan encontrar fácilmente los contenidos que demandan: entre otros, los conceptos emitidos por el CTCP, los documentos de discusión pública, las noticias y los eventos de difusión, conocimiento y comprensión del proceso de convergencia.

Este canal de comunicación es un instrumento fundamental en las labores de difusión y sensibilización respecto de los temas de competencia, y por ello el CTCP continuará trabajando para que se pueda mejorar y potenciar de mejor manera e uso de las bases de datos emitidas y gestionadas por este Consejo.

#### 4. Documentación de procesos internos y proyecto de gestión documental

El CTCP ha solicitado el apoyo del MinCIT para documentar sus procesos internos. Durante el año 2018 este consejo participó en las siguientes actividades:

- Elaboración de un manual de procedimiento para los derechos de petición, el cual contiene el diagrama del proceso de las asignaciones del sistema, para proyección de consultas, para la recepción de correspondencia y la revisión de consultas.
- La elaboración de un borrador preliminar del manual de procedimiento de los Grupos Técnicos de Trabajo de GLENIF, para uso interno en las participaciones del CTCP en esta entidad.
- Participación en actividades de capacitación del área de gestión documental, con el fin de establecer pautas para el archivo del CTCP.
- Ajustes a la tabla de retención documental de acuerdo con la naturaleza de los documentos del Consejo.
- Organización del archivo físico de los derechos de petición del CTCP.

#### 5. Gestión y seguimiento del trabajo de contratistas

El CTCP diseñó una matriz de proyectos y actividades que tienen como propósito efectuar seguimiento al trabajo realizado por los miembros del consejo y su equipo de colaboradores, en ella se incluye los temas propuestos en el plan de trabajo semestral, y se asignan las actividades y funciones, considerando con las siete áreas misionales del trabajo del consejo. Así mismo, de forma periódica el equipo de colaboradores del consejo presenta un su informe de sus actividades y logros en la sala plena del CTCP.

#### 6. Administración y gestión de los proyectos de inversión

Según el art. 11 de la ley 1314 de 2009 Los recursos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que provendrán del presupuesto nacional, se administrarán y ejecutarán por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1° de enero del año 2010. Esto requiere preparar y remitir periódicamente informes al MinCIT sobre el proyecto de inversión. Los principales asuntos gestionados por el CTCP durante el año 2018, fueron los siguientes:

- Proyección del proyecto de inversión 2019-2022, en esta se incluyen los proyectos previstos por el Consejo, con miras a la asignación de los recursos.
- Participación en reuniones en las que se trataron temas relacionadas con definiciones y herramientas que deben ser utilizadas para la gestión y administración del proyecto de inversión.

- Definición de las actividades que desarrollan el proyecto de inversión, tales como realización de eventos técnicos y participaciones.
- Preparación de los documentos requeridos por el MinCIT, tales como la cadena de valor y desagregado presupuestal, así como los documentos de justificación sobre la solicitud presupuestal.
- Incorporación de la información presupuestal del CTCP en las herramientas definidas por el MINCIT y el DNP: MGA y SUIFP.
- Realización de los ajustes requeridos conforme la directiva presidencia de racionalización de gastos, en las herramientas SUIFP y MGA.

## 7. Convenios y memorandos de entendimiento con otras entidades

El Art. 12 de la Ley 1314 establece que en el ejercicio de las funciones y competencias constitucionales y legales, las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deben garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables.

Esta disposición requiere que para el logro de este objetivo las autoridades de regulación y de supervisión obligatoriamente deben coordinar el ejercicio de sus funciones. Con fundamento en ello, el CTCP mantiene activos espacios de coordinación con las distintas autoridades, entre otras, autoridades de supervisión, junta central de contadores, Contaduría General de la Nación. Durante el año 2018 se destaca:

- El memorando de entendimiento suscrito entre la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para promover el proceso de divulgación, conocimiento y comprensión, en actividades dirigidas a sensibilizar y socializar las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia; esto permite unificar esfuerzos que buscan establecer mejoras en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos y el cumplimiento estricto de las normas profesionales, legales y reglamentarias.
- El memorando suscrito entre la Junta Central de Contadores, la Secretaría de Hacienda Distrital y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para promover procesos de divulgación, conocimiento y comprensión, sensibilización y socialización, en temas de contabilidad y de aseguramiento que tengan relación con los impuestos territoriales, la responsabilidad social y ética del Contador Público, y el cumplimiento de las normas profesionales, legales y reglamentarias.

## 8. Procesos de contratación del CTCP y reasignación de tareas administrativas

El CTCP revisó el contenido de los contratos que deben suscribirse entre el equipo de colaboradores del CTCP y el MinCIT, y recomendó efectuar algunos ajustes en los contratos del año 2019. Esto es consecuencia de la reducción en dos del equipo de colaboradores del CTCP (el auxiliar administrativo-secretaria, y un contador que prestaba apoyo en las actividades misionales del CTCP), para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 009 de 2018.

La disminución en el equipo de colaboradores requerirá que se reasignen tareas administrativas y técnicas, entre los miembros y colaboradores del CTCP, principalmente las siguientes:



- Actividades secretariales del CTCP (Recepción y salida de llamadas y correspondencia, gestión documental y archivos físicos y electrónicos, papelería, tramites de nómina, entre otros)
- Administración y mantenimiento de la página WEB del CTCP (conceptos, documentos de discusión pública, actas, entre otros).
- Actividades de logística y apoyo técnico en temas relacionados con la sensibilización y socialización de los proceso de convergencia (logística, capacitaciones técnicas, eventos de construcción conjunta, entre otros)
- La gestión y administración del proyecto de inversión (control de viáticos, solicitud y legalización de comisiones)
- La estrategia de comunicaciones del CTCP (posicionamiento y conectividad, entre otras)
- Elaboración de actas del CTCP y de los comités de expertos.
- Actividades administrativas y técnicas gestionadas con el MinCIT.
- Recepción, clasificación, distribución, seguimiento, remisión de los derechos de petición recibidos en el sistema de gestión documental informes de derechos de petición.
- Participación y colaboraciones en organismos internacionales.
- Participación en los comités técnicos y de expertos.
- Actividades relacionadas con las consultas públicas y expedición de recomendaciones sobre normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento.
- Administración y gestión del inventario

## 9. Mejora en los procesos de comunicación del CTCP

En el año 2018 el CTCP continuó con el desarrollo de acciones estratégicas encaminadas a difundir sus actividades de comunicación externa. Los esfuerzos, principalmente se enfocaron en la consolidación y mejora de los canales propios (página web y redes sociales), en fortalecer las alianzas con otras autoridades, como la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y la Secretaría de Hacienda Distrital, el relacionamiento con las instituciones de educación superior y la gestión con medios de comunicación.

En el contexto de Redes Sociales, los hechos más destacados tienen que ver con: el crecimiento del 488% en el número de seguidores en Facebook hasta el alcanzar el número máximo de 5.000. Por tal circunstancia se hizo necesario crear la página corporativa CTCP – Consejo de la Contaduría Pública que ya alcanza los 125 seguidores.

En el caso de Twitter también se evidencia el crecimiento en el número de seguidores de la cuenta. A la fecha este alcanza el 90,89% con 734 cuentas.

La dinámica de los contenidos en redes permitió que se advirtiera la necesidad de abrir la cuenta corporativa en Instagram. Esta iniciativa, que entró en vigencia en durante el último trimestre, arroja excelentes resultados, reflejados en la consolidación de una comunidad de 510 seguidores. Asimismo, en el último mes, se abrió el canal del CTCP en YouTube con la publicación del primer video. El video alcanzó las 118 visualizaciones orgánicas y el medio, 22 suscriptores.

En desarrollo de la alianza con la Junta Central de Contadores, se celebraron 22 eventos dirigidos a la comunidad contable y otros grupos de interés, lo cual permitió la presencia del CTCP y de la Junta en regiones apartadas del país tales como Riohacha, Leticia, Saravena y la Plata.

En la misma línea, en desarrollo del memorando de entendimiento con la Secretaría de Hacienda Distrital y la Junta Central de Contadores se celebraron 12 eventos en la ciudad de Bogotá.

Cabe destacar que en el año 2018 y en años anteriores, el CTCP ha venido atendiendo visitas de estudiantes de diferentes instituciones educativas del país, y mediante espacios de capacitación y conversación se han dado a conocer temas relacionados con su estructura del CTCP y sus funciones, y las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia.

En los eventos de capacitación y construcción conjunta, en los que participan otras autoridades, instituciones educativas y otras entidades, el CTCP tiene a su cargo la elaboración de la agenda técnica, y la coordinación de la logística de los eventos, la cual es asumida por las instituciones educativas o por otras entidades que acogen de manera gratuita los eventos organizados por el CTCP. Se destacan los eventos de construcción conjunta realizados con el apoyo del comité técnico del sector real, la superintendencia y otras autoridades, en los cuales se han debatido temas relacionados con el impacto y aplicación de las normas de información financiera.

#### **10. Uso de la base de datos del MinCIT en la que se incorporan las Normas de Información Financiera y Aseguramiento**

Actualmente el MinCIT dispone de una base de datos de aproximadamente 80.000 registros que han sido obtenidos de usuarios que realizan la consulta libre del texto de las normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información. Previo el cumplimiento de las normas legales el CTCP la ha utilizado información de esta base para la remisión de documentos relacionados con las consultas públicas, recomendaciones a las autoridades de regulación, e información sobre temas de interés para la comunidad contable.

Potenciar el uso de esta base de datos y de otras bases mantenidas por otras autoridades (por ejemplo, la Junta Central de Contadores y las autoridades de supervisión), es uno de los temas en los que trabajara el CTCP conjuntamente con otras autoridades, por cuanto ello permitiría mejorar la forma en que se transmite a la comunidad contable los cambios normativos. Para ello, se requerirá el cumplimiento estricto de las normas legales que regulan el uso de esta información.

## VII. **Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras entidades**

### 1. **Autoridades de Regulación (MinCIT y Min Hacienda)**

Durante el año 2018 el CTCP realizó diversas reuniones con las Autoridades de Regulación, principalmente con la Dirección de Regulación del MinCIT en el que se abordaron principalmente temas técnicos relacionados con el plan de trabajo, las nuevas normas de información financiera, las modificaciones y enmiendas, los convenios suscritos entre el MinCIT y el INCP, moneda funcional y otros temas de la agenda de la comisión intersectorial y del Grupo Super10, la compilación normativa, consultas técnicas, la revisoría fiscal, la aplicación de las ISAE al evaluar el cumplimiento e informar sobre lo adecuado del control interno, entre otros.

El relacionamiento permanente y la coordinación de las actividades del CTCP con las autoridades de regulación es fundamental para el cumplimiento de las funciones asignadas al CTCP, por cuanto como organismo de normalización técnica es el organismo asesor del Gobierno Nacional en las materias de contabilidad, información financiera y aseguramiento.

### 2. **Autoridades de Supervisión (Superintendencias)**

Durante el año 2018, el CTCP participó en reuniones de coordinación con las autoridades de Supervisión, en las que se trataron asuntos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Entre otras, destacamos las reuniones de coordinación realizadas con los equipos de trabajo de la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia Nacional de Salud, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Economía Solidaria, la Superintendencia Financiera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entidades con las cuales el CTCP mantiene una comunicación permanente, que permite analizar y revisar los temas de alto impacto que son identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control realizadas por estas Superintendencias.

Adicionalmente el CTCP mantuvo reuniones con el Grupo denominado Super10, una extensión de la comisión intersectorial, en los que se analizaron y revisaron temas relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento. Durante el año se realizaron cinco reuniones de trabajo que tuvieron la participación de este grupo de autoridades de supervisión (13 de febrero, 17 de abril, 19 de junio, 14 de agosto y 9 de octubre).

### 3. **Autoridades de vigilancia (Junta Central de Contadores)**

Durante el año se celebraron varias reuniones con el propósito de monitorear el cumplimiento de las actividades previstas en el memorando de entendimiento suscrito con esta autoridad, también se trabajó conjuntamente en la revisión del articulado de la Ley 43 de 1990 y 145 de 1960. En los apartados 4.3 y 6.7 de este informe se incluye mayor información sobre las actividades conjuntas relacionadas con esta autoridad.

#### 4. Comisión Intersectorial

Con fundamento en lo establecido por los artículos sexto, 10 y 12 de la Ley 1314 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3048 de 2011 a través del cual se dispuso la creación de una Comisión Intersectorial conformada por miembros de autoridades que participan en la aprobación y posterior reglamentación y aplicación de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la información.

La comisión tiene por objeto el de servir como instrumento de coordinación entre las autoridades y entidades públicas con competencia sobre entes públicos o privados, para que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de quienes participan en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables.

El CTCP ejerce la secretaria técnica de esta comisión y también participa como uno de sus miembros. Las actividades principales de la secretaria técnica son: a) Convocar las reuniones, b) Preparar el orden del día, c) Realizar actividades de apoyo para la realización de las reuniones de la Comisión, d) Conservar los documentos generados por la Comisión, e) Difundir los documentos generados por la Comisión.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo tres reuniones en las que se discutieron temas de interés para los miembros (marzo 19, agosto 20 y noviembre 20). De estas reuniones se elaboraron las actas correspondientes en las que se consignan las discusiones y conclusiones de las reuniones.

Adicionalmente, la Comisión Intersectorial aprobó la conformación de un subcomité en el que participan las autoridades de normalización, regulación y supervisión, y la Contaduría General de la Nación, con el objeto de revisar el tema de la moneda funcional, y elaborar un documento con recomendaciones con destino a la plenaria de la comisión. Durante el año se realizaron nueve reuniones (abril 10, mayo 17, junio 8 y 26, julio 16, septiembre 9, octubre 23, noviembre 15 y diciembre 4), y se espera que a comienzos del año 2019, sean emitidas las recomendaciones de este subcomité en relación con este tema.

#### 5. Congreso de la República

Durante el año 2018 el CTCP se pronunció sobre temas incorporados en los proyectos de Ley de financiamiento y el proyecto de ley que adopta medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

El 8 de enero de 2019, se expidió la ley 1949 mediante la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. El Art. 10 Instrucciones contables, adicionó un párrafo al Art. 10 de la Ley 1314 de 2009, el cual permite a la Superintendencia Nacional de Salud fijar criterios e instrucciones contables, respecto del reconocimiento, presentación y revelación de los estados financieros, al determinar el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y demás sujetos vigilados. También incluyó en el art. 130<sup>a</sup>, la facultad para establecer sanciones administrativas a los responsables de la administración y manejo de los recursos del sector salud, entre los que se incluyó a los revisores fiscales.

El CTCP ha indicado en repetidas oportunidades, la importancia que tiene el seguir el debido proceso en la expedición de normas que desarrollan los requerimientos de la Ley 1314 de 2009, y el de conocer por parte de otras autoridades



de los marcos de información financiera y aseguramiento emitidos, por cuanto en ellos se han incorporado normas profesionales que guían el trabajo de los Contadores Públicos en su ejercicio profesional, ya sea revisores fiscales o auditores, o cuando prestan otros servicios de revisión, aseguramiento o servicios relacionados o cuando trabajan como asesores o emiten pronunciamientos sobre otros asuntos relacionadas con la ciencia contable.

## 6. Contaduría General de la Nación

Durante el año 2018 el CTCP mantuvo un relacionamiento permanente con el Contador General de la Nación y los equipos de trabajo de la Contaduría General de la Nación, autoridad encargada de emitir las normas de información financiera que aplican las empresas y negocios del Gobierno.

Las diferencia en la estructura y en las autoridades que emiten en Colombia las normas de información financiera del sector público (entidades cotizadas en bolsa y otras entidades que captan dinero del público, entidades no cotizadas y entidades gubernamentales) y privado (Grupos 1, 2 o 3) requieren el establecimiento de actividades permanentes de coordinación en temas de orden técnico que son competencia del CTCP y de la CGN.

## VIII. Actividades de difusión, conocimiento y comprensión de las normas emitidas en desarrollo del proceso de convergencia

### 1. Participación en actividades de sensibilización, conocimiento y comprensión del proceso de convergencia

#### 1.1 Participaciones del equipo del CTCP

Durante el año 2018 el CTCP participó en 68 eventos nacionales, con más de 7.000 asistentes, en ellos, mediante conferencias magistrales, conversatorios o paneles de discusión, se presentaron temas relacionados con la convergencia hacia normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento. De esta forma el CTCP da cumplimiento a su función de promover procesos de divulgación, conocimiento y comprensión y desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar el proceso de convergencia.

Los costos de logística incurridos para la preparación y ejecución de estos eventos, abiertos al público y gratuitos, fueron asumidos en su gran mayoría por las instituciones educativas y otras entidades que facilitaron el uso de sus instalaciones; esto es consecuencia de las restricciones en los recursos asignados al proyecto de inversión del Consejo. Un detalle de los eventos se presenta en el siguiente cuadro:

#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	Instituto Colombiano de Derecho Tributario	Participación en la 42 Jornadas Colombianas de Derecho Tributario y Comercio Exterior	14-feb-18	Cartagena	Wilmar Franco Franco
2	Cámara de Comercio de la Dorada	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	21-feb-18	Dorada	Gabriel Gaitan León
3	Cámara de Comercio de Chinchiná	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	22-feb-18	Chinchiná	Gabriel Gaitan León
4	Universidad EAFIT	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	23-feb-18	Medellín	Gabriel Gaitan León
5	Mesa Regional de Occidente y Cámara de Comercio de Cali	IX Simposio de Normas Internacionales de Información Financiera – "Panel: ¿Cómo vamos? Contabilidad y procesos regulatorios."	28-feb-18	Cali	Wilmar Franco Franco
6	Universidad Sergio Arboleda	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	28-feb-18	Bogotá	Gabriel Gaitan León
7	Corporación Unificada Nacional "CUN"	Conferencia "Normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento dirigida a los docentes de la CUN."	29-ene-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
8	Revista propiedad horizontal	Video de aplicación de las NIF en copropiedades de uso residencial, comercial o mixto	22-Feb-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
9	Universidad Central / INCP / Legis Editores / JCC	Celebración del Día del Contador Público – Actividad cultural y técnica	01-mar-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno; Wilmar Franco Franco; Jorge Andrés Patiño Jiménez
10	Colegio de Contadores Públicos de Colombia "Conpucol" – Auditorio de la Gobernación de Cundinamarca	Celebración del día del Contador Conferencia "Los códigos éticos y la ética profesional en la formación: ¿Cuál es su lugar y como se transmiten en los programas de Contaduría Pública?"	01-mar-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García
11	Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm	Conferencia "Normas de aseguramiento"	01-mar-18	Cartagena	Luis Henry Moya Moreno
12	Universidad Antonio Nariño	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	01-mar-18	Neiva	Gabriel Gaitan León
13	Mesa Regional de Occidente y Cámara de Comercio de Cali	IX Simposio de Normas Internacionales de Información Financiera – "Conferencia "Normas de aseguramiento"	02-mar-18	Cali	Luis Henry Moya Moreno
14	Asociación de Contadores Públicos del Huila "Asconphu"	Conferencia "Normas de ética profesional"	02-mar-18	Neiva	Leonardo Varón García
15	Universidad Cooperativa de Neiva	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	02-mar-18	Neiva	Gabriel Gaitan León
16	Escuela Colombiana de Carreras Industriales "ECCI"	Celebración del día del Contador - Conferencia "normas de información financiera y aseguramiento de la información."	05-mar-18	Bogotá	Leonardo Varón García
17	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Conferencia "El contador en el ámbito actual"	05-mar-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
18	Legis Editores S.A.	Conferencia "Prospectiva de la convergencia"	06-mar-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco
19	Universidad Santo Tomas	Conferencia "Normas de información financiera y aseguramiento"	07-mar-18	Tunja	Edgar Molina Barahona
20	Fundación Universitaria del Área Andina	Celebración del día del Contador – Conferencia "Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información."	10-mar-18	Bogotá	Edgar Molina Barahona
21	Universidad Icesi	Conferencia "Estado actual del proceso de convergencia en Colombia – prospectiva de las Normas de información financiera y aseguramiento"	15-mar-18	Cali	Wilmar Franco Franco
22	Cámara de Comercio de Ipiales	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	21-mar-18	Ipiales	Gabriel Gaitan León
23	Cámara de Comercio de Ipiales	Conferencia "Marco de información financiera para entidades del Grupo 3"	22-mar-18	Ipiales	Gabriel Gaitan León
24	Universidad Antonio Nariño	Conferencia "La importancia de una sólida infraestructura contable en la lucha contra la corrupción" – Foro "El rol del contador público en la prevención de la corrupción"	22-mar-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco
25	Universidad Cooperativa de Colombia de Colombia	Conferencia "Normas de ética profesional"	03-Abr-18	Bogotá	Leonardo Varón García
26	Contaduría General de la Nación	Conferencia "Combinación y consolidación de estados financieros."	18-Abr-18	Bogotá	Leonardo Varón García



#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
27	Universidad Santo Tomas	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	28-abr-18	Bucaramanga	Gabriel Gaitán León
28	Universidad Libre	Conversatorio con estudiantes del programa de Contaduría sobre la convergencia hacia las normas de información financiera y aseguramiento.	26-abr-18	Barranquilla	Wilmar Franco Franco
29	Universidad de Cundinamarca	Conferencia "Normas de Información Financiera."	09-may-18	Ubaté	Leonardo Varón García
30	Universidad San Buenaventura	Entrevista semillero del saber contable – proyecto Perspectivas contables a través de sus líderes y gestores en Colombia	11-may-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco
31	Colegio de Contadores Públicos de Colombia "Conpucol"	Conferencia "Normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información."	15-May-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
32	Corporación Universitaria Republicana	Participación en el XII encuentro de la red para la formación en revisoría fiscal "ética y calidad en el ejercicio de la revisoría fiscal; evolución, contextos y prácticas".	17-may-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco,
33	Colegio de Contadores Públicos	Conferencia "Normas de Aseguramiento"	22-may-18	Ibaqué	Leonardo Varón García
34	Aviator	Comité Técnico del Sector Real – CTCP: Evento de construcción conjunta – Panel NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes	24-may-18	Bogotá	Gabriel Gaitán León; Luis Henry Moya Moreno; Wilmar Franco Franco; María Amparo Pachón
35	Universidad Javeriana – Primer ciclo de conferencias en investigación contable Shyam Sunder	Conferencia "Algunas ideas sobre el futuro de la convergencia en Colombia – Primer ciclo de conferencias en investigación contable."	25-may-18	Bogotá	Wilmar Franco Franco
36	Colegio de Contadores Públicos de Colombia "Conpucol"	Conferencia "Normas de control de calidad"	05-jun-18	Tame (Arauca)	Leonardo Varón García
37	Corporación Universitaria Remington "Uniremington"	Conferencia "Normas de Información Financiera"	06-jun-18	Saravena	Leonardo Varón García
38	Fundación Universitaria del Área Andina	Conferencia "Taller práctico de aplicación por primera vez de las NIIF"	07-jun-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
39	Universidad Francisco de Paula Santander	Conferencia "Normas de Información Financiera"	13-jun-18	Cúcuta	Leonardo Varón García
40	Escuela Colombiana de Carreras Industriales "ECCI"	Conferencia "Normas de ética profesional"	26-jul-18	Bogotá	Edgar Molina Barahona
41	Universidad Santo Tomas	Conferencia "Normas de Control de calidad y código de ética"	28-jul-18	Bucaramanga	Gabriel Gaitán León
42	Instituto Nacional de Contadores Públicos "INCP"	Participación en la VI Cumbre del INCP	22-ago-18	Cartagena	Gabriel Gaitán León
43	Pontificia Universidad Javeriana	Comité Técnico del Sector Real – CTCP - Evento de construcción conjunta – Panel NIIF 16 Arrendamientos	22-ago-18	Bogotá	Gabriel Gaitán León; Luis Henry Moya Moreno; Wilmar Franco Franco; María Amparo Pachón
44	Cumbre INCP 2018	Participación en el panel "Estrategia de los normalizadores y supervisores en la aplicación de los marcos de información financiera y aseguramiento"	24-ago-18	Cartagena	Wilmar Franco Franco
45	Cámara de Comercio de Dosquebradas	Conferencia "Normas de información financiera para pequeñas y medianas entidades"	27-Ago-18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
46	Colegio de Contadores Públicos "Conpucol"	Conversatorio "Normas de aseguramiento de la información"	30-ago-18	Tunja	Leonardo Varón García
47	Congreso Latinoamericano de Fideicomiso – COLAFI	Conferencia "Las NIIF en los negocios de infraestructura – Impacto en los informes financieros con propósito general"	07-sep-18	Cartagena	Wilmar Franco Franco
48	Pontificia Universidad Javeriana	Evento de Construcción conjunta Superintendencia de Sociedades – Activos Biológicos y propiedades de inversión.	19-Sep -18	Bogotá	Luis Henry Moya M.; Wilmar Franco Franco
49	Fundación Universidad Los Libertadores	Conferencia "Efectos de las normas internacionales de contabilidad y de la tributación en el trabajo del Contador Público"	27-sep-18	Bogotá	Leonardo Varón García
50	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Conferencia "Prospectiva del CTCP sobre las normas de información financiera y aseguramiento"	27-sep-18	Medellín	Wilmar Franco Franco
51	Revista de propiedad horizontal	Conferencia "Estados financieros en copropiedades y deterioro de cuentas por cobrar"	27-Sep -18	Bogotá	Luis Henry Moya M.
52	Cámara Colombiana de Entidades sin ánimo de lucro "COLCES"	Conferencia "Normas de ética y Control de Calidad"	27-Sep -18	Bogotá	Gabriel Gaitán León
53	Corporación Universitaria Remington	Congreso Internacional de crimen económico y fraude financiero y contable – Conferencia "La herramienta para el desarrollo de la contabilidad – Resultados de la aplicación en Colombia"	28-sep-18	Medellín	Wilmar Franco Franco
54	Colegio San José	Evento de construcción conjunta Supersociedades – "Panel Activos Biológicos y propiedades de inversión."	28-sep-18	Barranquilla	Gabriel Gaitán León
55	Compensar - Fundación Universitaria Unipanamericana	Conferencia "Normas de Información Financiera"	11-oct-18	Bogotá	Leonardo Varón García
56	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" -	Conferencia "Marco de información financiera en microempresas" – Mesa sectorial de contabilidad y finanzas.	11-oct-18	Bogotá	Gabriel Gaitán León
57	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" -	Conferencia "Marco de información financiera en microempresas."	11-oct-18	Palmira	Gabriel Gaitán León
58	Colegio de Contadores del Norte de Santander	Conferencia "Normas de Aseguramiento"	18-oct-18	Cúcuta	Leonardo Varón García
59	Universidad Santo Tomas – Grupo de Investigación Gestión Integral Contable - GEINCO	Conferencia "La prospectiva de las normas de información financiera y aseguramiento - Congreso Internacional "Hacia una nueva visión de la Contaduría Pública"	18-oct-18	Villavicencio	Luis Henry Moya Moreno
60	Federación de Contadores Públicos de Colombia "Fedecop"	Conferencia "Normas de aseguramiento" – Simposio Nacional de Revisoría Fiscal	24-oct-18	Cali	Gabriel Gaitán León; Luis Henry Moya
61	Universidad San Martín	Conferencia "La importancia de la norma internacional de control de calidad en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos."	25-oct-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
62	Fundación Universitaria los Libertadores	Conferencia "Control de calidad y aseguramiento de la información."	02-Nov-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
63	Pontificia Universidad Javeriana	Comité Técnico del Sector Real - Evento de construcción conjunta - Panel NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y NIIF 16 Arrendamientos.	14-nov-18	Cali	Gabriel Gaitán León; Luis Henry Moya Moreno; Jorge Andrés Patiño
64	Liga de Propiedad Horizontal	Conferencia "Estados financieros de copropiedades y contabilidad de fondos"	23-Nov-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
65	Universidad del Atlántico	Comité Técnico del Sector Real – CTCP - Evento de construcción conjunta – Panel NIIF 16 Arrendamientos	26-nov-18	Barranquilla	Gabriel Gaitán León; Luis Henry Moya Moreno; María Amparo Pachón
66	Universidad EAFIT	Comité Técnico del Sector Real – CTCP - Evento de construcción conjunta - Panel NIIF 16 Arrendamientos	30-nov-18	Medellín	Leonardo Varón García; Luis Henry Moya Moreno; Wilmar Franco Franco; María Amparo Pachón
67	Universidad de San Gil / Cámara de Comercio	Conferencia "Normas de control de calidad y código de ética"	30-nov-18	Yopal	Gabriel Gaitán León



#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
68	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	Conferencia "Normas de información financiera para microempresas"	04-12-18	Bogotá	Gabriel Gaitán León

## 1.2 Eventos conjuntos realizados con otras autoridades

En desarrollo del memorando de entendimiento suscrito con la Junta Central de Contadores, se realizaron 22 eventos en el país, al cual asistieron 3.500 personas. El objetivo de estos eventos es dar a conocer las normas de control de calidad, ética y aseguramiento, marco técnico que deben aplicar las firmas y los contadores públicos en su ejercicio como revisores fiscales y/o contadores independientes. El detalle de los eventos se presenta en el cuadro siguiente:

#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	Cámara de Comercio de Casanare	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	19-feb-18	Yopal	Gabriel Gaitán León
2	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba "UTCH"	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	19-feb-18	Quibdó	Luis Henry Moya Moreno; Jorge Andrés Patiño Jiménez
3	Universidad Autónoma Latinoamericana "UNAULA"	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	16-mar-18	Medellín	Wilmar Franco Franco
4	Universidad Libre de Cúcuta	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	21-mar-18	Cúcuta	Leonardo Varón García
5	Universidad del Valle Sede Pacífico	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	11-abr-18	Buenaventura	Gabriel Gaitán León
6	Universidad Autónoma de Bucaramanga/ Cámara de Comercio	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	12-abr-18	Bucaramanga	Wilmar Franco Franco
7	Universidad Cooperativa de Colombia de Colombia	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	09-may-18	Santa Marta	Wilmar Franco Franco; Jorge Andrés Patiño Jiménez
8	Universidad de Córdoba	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	30-may-18	Montería	Gabriel Gaitán León
9	Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	06-jun-18	Saravena	Leonardo Varón García; Jorge Andrés Patiño Jiménez
10	Cámara de Comercio de Neiva	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	06-jun-18	La Plata	Luis Henry Moya Moreno
11	Cámara de Comercio de Neiva	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	15-ago-18	Garzón	Luis Henry Moya Moreno
12	Fundación Universitaria de Popayán	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	16-ago-18	Popayán	Gabriel Gaitán León
13	Universidad de la Guajira	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	17-ago-18	Riohacha	Luis Henry Moya Moreno
14	Universidad del Valle	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	03-sep-18	Cali	Gabriel Gaitán León
15	Universidad Cooperativa de Colombia	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	28-sep-18	Ibagué	Edgar Molina Barahona
16	Universidad Autónoma del Caribe	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	05-oct-18	Barranquilla	Gabriel Gaitán León
17	Universidad de Manizales	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	17-oct-18	Manizales	Edgar Molina Barahona



#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
18	Universidad de Cartagena	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	02-nov-18	Cartagena	Gabriel Gaitán León
19	Universidad Santo Tomás	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	09-nov-18	Tunja	Edgar Molina Barahona
20	Universidad Santo Tomás	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	14-nov-18	Villavicencio	Leonardo Varón García
21	Universidad Libre	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	16-nov-18	Pereira	Gabriel Gaitán León
22	Universidad de la Amazonía	Control de la Calidad, código de ética, normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento, inspección y vigilancia de la JCC.	13-dic-18	Leticia	Luis Henry Moya Moreno; Jorge Andrés Patiño

El CTCP, la SHD y la JCC también realizaron 12 eventos de capacitación en los que asistieron aproximadamente 2.000 personas. En estos eventos se trataron temas relacionados con las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento que tienen efecto al establecer las bases de los impuestos territoriales. Un detalle de los eventos es el siguiente:

#	Institución / Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	CTCP/ JCC/ SHD	Contabilidad para Microempresas	29-ene-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
2	CTCP/ JCC/ SHD	Contabilidad para Microempresas y Sector Transporte	26-feb-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
3	CTCP/ JCC/ SHD	Normas de Aseguramiento de la Información	22-mar-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
4	CTCP/ JCC/ SHD	Contabilidad para Microempresas	23-abr-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
5	CTCP/ JCC/ SHD	Normas de Aseguramiento de la Información Financiera	31-may-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
6	CTCP/ JCC/ SHD	Políticas Contables	13-jul-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
7	CTCP/ JCC/ SHD	Políticas contables y Re expresión de Estados Financieros	26-jul-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
8	CTCP/ JCC/ SHD	Normas de Auditoría para revisores fiscales que no aplican normas de aseguramiento	23-ago-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
9	CTCP/ JCC/ SHD	NIC 12 Impuesto a las Ganancias	27-sep-18	Bogotá	José Javier Prieto (Bavaria)
10	CTCP/ JCC/ SHD	Ingresos Políticas Contables y Ajustes Retroactivos	23-oct-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
11	CTCP/ JCC/ SHD	Impactos de las Normas de Aseguramiento en el ejercicio del contador público independiente	15-nov-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
12	CTCP/ JCC/ SHD	Conversatorio "Preguntas y respuestas"	12-dic-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno

Adicionalmente, el CTCP también realizó 5 secciones de trabajo, a las que asistieron 52 inspectores de la Junta Central de Contadores, en ellas se revisaron temas relacionados con las normas de control de calidad y ética, normas internacionales de auditoría y otras normas de aseguramiento. El detalle de los eventos es el siguiente:

#	Entidad	Evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	Junta Central de Contadores "JCC"	Control de Calidad – NICC 1	22-ene-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
2	Junta Central de Contadores "JCC"	Normas Internacionales de Auditoría parte I	09-Mar-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
3	Junta Central de Contadores "JCC"	Normas Internacionales de Auditoría parte II	13-Ago-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
4	Junta Central de Contadores "JCC"	Normas Internacionales de Auditoría parte III	23-oct-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno
5	Junta Central de Contadores "JCC"	Normas Internacionales de Auditoría – Evaluación Final	2-Dic-18	Bogotá	Luis Henry Moya Moreno

### 1.3 Visitas de estudiantes de programas de Contaduría

En desarrollo de las actividades de difusión, conocimiento y comprensión, el CTCP también acoge en sus instalaciones las visitas de estudiantes de programas de contaduría pública que son programadas por diferentes instituciones. En el año 2018 se atendieron 7 visitas, en ellas se establece un dialogo con los futuros profesionales de la Contaduría, y además se dicta una conferencia magistral relacionada con la estructura del CTCP y algunos temas del proceso de convergencia. El detalle de los eventos realizados en el año 2018, es el siguiente:

#	Entidad	Descripción del evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	Universidad Sur colombiana	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	06-abr-18	Bogotá	Mauricio Ávila Rincón; Leonardo Varón García
2	Universidad de Cartagena	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	17-may-18	Bogotá	Andrea Patricia Garzón; Luis Henry Moya Moreno
3	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	01-jun-18	Bogotá	Mauricio Ávila Rincón
4	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	08-jun-18	Bogotá	Mauricio Ávila Rincón
5	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Girardot	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	31-ago-18	Bogotá	Mauricio Ávila Rincón
6	Universidades Cooperativa de Colombia y Fundación Universitaria los Libertadores	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	19-oct-18	Bogotá	María Amparo Pachón
7	Universidades de Cartagena	Conversatorio y conferencia magistral sobre autoridades y marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento	16-nov-18	Bogotá	Edgar Molina Barahona

## 2. Participación en reuniones con gremios y otros grupos de interés en los que se discutieron temas relacionados con la convergencia

Durante el año 2018, el CTCP participó en dos reuniones con la Asociación de Entidades Fiduciarias de Colombia (abril 24 y mayo 22), con el fin de analizar y revisar asuntos relacionados con la aplicación de las NIIF en los negocios fiduciarios, también participo como conferencista en el 27° Congreso Latinoamericano de Fideicomisos (COLAFI), realizado en la ciudad de Cartagena los días 5,6 y 7 de septiembre. También presto su apoyo para la elaboración, edición y publicación de un libro virtual que recoge los principales conceptos emitidos por el CTCP en relación con los negocios fiduciarios.

El CTCP está comprometido en apoyar todas las iniciativas que tengan como propósito la sensibilización y socialización de los procesos de convergencia que sean organizados por entidades gremiales y otros grupos de interés.

## 3. Desarrollo de actividades conjuntas con el área de pymes del MinCIT, Sena y otras entidades

El CTCP participó en reuniones con la dirección de Mipymes relacionadas con el proyecto de decreto para la reglamentación del art. 43 de la Ley 1450 de 2011, que tiene como objetivo reglamentar la clasificación del tamaño empresarial a partir del criterio de ventas brutas anuales asimilándolo al de ingresos por actividades ordinarias contenido en las normas de información financiera. En el concepto 2018-645 el CTCP realizó un pronunciamiento oficial sobre este tema.

También destacamos la participación en las reuniones del Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Contabilidad y Finanzas del SENA, en la cual el CTCP es uno de los miembros, a partir de este relacionamiento se realizaron varios eventos de capacitación en los que tuvo participación este consejo, y en los que se trataron temas relacionados fundamentalmente con la norma de información financiera de microempresas.

## IX. Actividades relacionadas con la participación en proyectos que promuevan mejoras en las capacidades para generación de información empresarial de alta calidad

### 1. Aprobación final por la UNCTAD del informe de aplicación de la herramienta ADT

En el mes de agosto de 2018 UNCTAD aprobó el informe final que resume los resultados de la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad- ADT, iniciativa del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la Pontificia Universidad Javeriana y la UNCTAD. El informe final había sido emitido en el mes de julio de 2017 y se encontraba pendiente la aprobación por parte de los pares designados por este organismo internacional. Esto requirió un proceso de mutua retroalimentación en el que los pares formulan sus comentarios y recomendaciones, y se efectúan ajustes al informe final presentado por el Grupo de Trabajo organizado en el país. El resumen de las conclusiones es la siguiente:

**“Actualización del Informe ROSC:** El informe ROSC se llevó a cabo en el año 2003. Un nuevo reporte permitiría, en adición al ADT, señalar y reafirmar los cambios necesarios para fortalecer la generación de información empresarial de alta calidad en Colombia, así como reforzar las solicitudes de financiamiento por parte de organismos externos. Si el país busca fondos para direccionar cualquiera de las áreas prioritarias señaladas por el ADT, un informe ROSC actualizado le daría mayor ímpetu a tal iniciativa.

**Fortalecimiento de la educación y capacitación de profesionales en contaduría:** Existen grandes debilidades en lo referente a educación y capacitación de profesionales contadores y auditores. Para abordar este problema, un enfoque múltiple es necesario. Usando los Estándares Internacionales de Educación del IEASB como base, lo siguiente podría ser evaluado y promovido:

- **A nivel universitario:** los programas en contabilidad deben ser fortalecidos, asegurando su equivalencia en términos de currículo y calidad. Esta tarea debe contar con amplio apoyo del Ministerio de Educación. La Junta Central de Contadores también podría tener un rol importante en esto.
- **A nivel de las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (PAO):**
  1. Para garantizar la calidad profesional, y como parte de los requisitos para conceder la membresía, las PAO podrían establecer un examen adicional junto con la presentación de evidencia de un contrato de entrenamiento o práctica profesional terminada.
  2. Hacer obligatorios los requisitos de Desarrollo Profesional Continuo para la renovación de la membresía.
  3. Dado que solo una PAO es miembro de IFAC, se debe fortalecer otras organizaciones profesionales (tal como la Federación de Contadores Públicos de Colombia) para que obtengan la respectiva membresía.

*Distinguir entre diferentes niveles de contadores:* dadas las deficiencias en el pilar de capacidad humana, se podría evaluar la necesidad de distinguir de manera explícita los diferentes “niveles” de contadores que existen en el país. Por ejemplo, en Colombia el significado de “contador certificado” es diferente de aquel que se le da en otros países, donde para ser llamado “contador certificado” es necesaria la aprobación de exámenes adicionales y la realización de prácticas profesionales durante tres años, así como obtener la membresía de una organización profesional. Por ende, podría ser necesario efectuar una distinción entre diferentes niveles informales de la profesión contable en Colombia: por ejemplo, Nivel 1 podría ser contadores recién graduados; Nivel 2 podrían ser los miembros de una organización profesional (PAO); y Nivel 3 podrían ser auditores profesionales. Niveles adicionales podrían designar técnicos y tecnólogos en contabilidad. Estos niveles podrían incluso ser formalizados, donde cada uno jugaría un rol específico en el panorama contable.



**Codificación de las Normas:** *Se podría sugerir un proceso de codificación de la normatividad para reducir su duplicación, superposición y complejidad. A manera de ejemplo, en Estados Unidos FASB usó este enfoque para reducir el número de normas y simplificar el acceso a los usuarios a través de la codificación de todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (US GAAP) en un solo lugar.*

**Depósito Central de Información Empresarial:** *El país podría implementar un depósito central de reportes financieros, usando XBRL en lo posible. Ejemplos de esto son el sistema EDGAR de la SEC estadounidense, el repositorio alemán "Bundesanzeiger" ó el depósito SEDAR en Canadá."*

El CTCP como parte de sus actividades continuará insistiendo en la importancia que tiene desarrollar otras acciones que fortalezcan la infraestructura contable del país, los avances logrados en el pilar legal y reglamentario, que permite hoy tener incorporado en el marco legal estándares de información financiera y aseguramiento de aceptación mundial, requiere ser complementado con otros esfuerzos en los pilares institucionales y de capacidad humana, pero ello requiere la participación y liderazgo de otras autoridades, y el apoyo del Gobierno Nacional. Lograr avances en estas materias es fundamental para cumplir el objetivo de la convergencia de obtener informes empresariales de alta calidad que contribuyan a mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras en el país.

## X. Participación en organismos y foros internacionales

La Ley 1314 de 2009, en el numeral 10 del Art. 8°, establece que una de las funciones del CTCP es la de participar en los procesos de elaboración de normas internacionales de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, que adelantan las instituciones internacionales, dentro de los límites de sus recursos y de conformidad con las directrices establecidas por el Gobierno.

El CTCP consciente de la importancia de participar en los procesos de elaboración de estas normas, ha utilizado una parte importante sus recursos para financiar la participación del Consejo en las reuniones de organismos internacionales, en los que se discuten temas de interés que en el futuro afectarán el marco técnico de las normas de información financiera y aseguramiento de la información, y que hoy son aplicadas en Colombia. Se destaca la participación que mantenemos en el análisis y revisión de proyectos de: la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB), de la Junta de Estándares de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB), la Junta de Estándares Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants – IESBA), EL Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera – GLENIF, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros de la UNCTAD (International Standards of Accounting and Reporting – ISAR).

### 1. Grupo Latinoamericano de emisores de normas de información financiera GLENIF

Durante el año 2018 el CTCP mantuvo su participación como Coordinador o miembro de los Grupos de trabajo conformados por GLENIIF (<http://glenif.org/es/>). También fortaleció los procedimientos de consulta pública para auscultar la opinión en el país de los diferentes grupos de interés, sobre sobre los borradores de normas emitidos por el IASB, los cuales posteriormente se incorporan en los marcos técnicos normativos aplicables en Colombia. El GLENIF tiene como objetivo consolidar los comentarios de los países latinoamericanos y remitir cartas comentario, aprobadas por su Directorio, en las que se expresan las observaciones a los proyectos.

El CTCP, como organismo normalizador de las Normas de Información Financiera en Colombia, desde el año 2011 forma parte del Directorio de este Organismo, en el año 2018, se obtuvo la reelección por un período adicional de dos años. La participación en esta entidad es de alta relevancia para el CTCP y la comunidad contable, dado que permite conocer con anticipación los cambios que se generarán, en el futuro, en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros, y ser parte del debido proceso de discusión pública.

No obstante lo anterior, el CTCP ha incluido en su plan de trabajo un proyecto para fortalecer la participación de los grupos de interés desde la fecha en que los nuevos proyectos son incorporados en las agenda de trabajo del IASB<sup>1</sup>, IAASB<sup>2</sup> y el IESBA<sup>3</sup>, por cuanto de esta forma se podría tener un mejor conocimiento de los cambios de los estándares de aceptación mundial en las normas de información financiera y aseguramiento, los cuales inicialmente se incorporan en borradores de exposición, y que posteriormente dan origen a nuevas normas, mejoras o modificaciones.

Durante el año 2018, las participaciones del CTCP en los Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) de GLENIF fueron las siguientes:

<sup>1</sup> Consultar en: <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/>

<sup>2</sup> Consultar en: <http://www.iaasb.org/projects>

<sup>3</sup> Consultar en: <http://www.ethicsboard.org/projects>

No.	GTT	Tema	Rol	Responsable
1	61	PN/2017/5 – Políticas Contables y Estimaciones Contables (Modificaciones NIC 8)	Participante	Luis Henry Moya; Edgar Molina Barahona
2	62	Definición de Materialidad, modificaciones a las NIC 1 y NIC 8	Participante	Gabriel Gaitán León; Andrea Garzón
3	64	Propuestas al IASB de modificaciones a la NIC 12 impuesto a las ganancias	Participante	Leonardo Varón García
4	65	NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Participante	Luis Henry Moya; Edgar Molina Barahona
5	67	Modificando los Términos de Nombramiento del Presidente y Vicepresidentes del Fideicomisario de la Fundación IFRS	Participante	Luis Henry Moya Moreno
6	68	Instrumentos Financieros con características de patrimonio	Participante	Gabriel Gaitán León; Andrea Garzón

Adicionalmente, durante el año 2018, el CTCP participó en las reuniones y actividades del Directorio del GLENIF realizadas en Río de Janeiro, Brasil, Santiago de Chile, Chile y Sao Paulo, Brasil. Por lo general, en las reuniones del Directorio también se realizan actividades académicas en las que participan los miembros del directorio y otros grupos de interés en las normas internacionales de información financiera. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los eventos internacionales en los que tuvo participación el CTCP, durante el año 2018.

#	Evento	Fecha	Ciudad	Nombre
1	Reunión en Santiago de Chile, ponencia en el Colegio de Contadores sobre NIIF 15	Marzo 26-29/18	Santiago de Chile	Luis Henry Moya Moreno
2	Reunión en Sao Pablo - Brasil, ponencia sobre el proceso de implementación en Colombia	Junio 11-14 /18	Sao Paulo	Luis Henry Moya Moreno; Wilmar Franco Franco
3	Reunión en Buenos Aires - , ponencia sobre el proceso de implementación en Colombia	Julio 24-25 / 18	Buenos Aires	Luis Henry Moya Moreno
4	Reunión Río de Janeiro – Ponencia sobre el impacto de tecnología en la Contaduría Pública	Octubre 9-11/18	Río de Janeiro	Luis Henry Moya Moreno

Estas actividades son fundamentales para cumplir los propósitos de la convergencia prevista en la Ley 1314 de 2009, puesto que permiten la participación del país en las discusiones de los nuevos proyectos de los emisores de estándares en el mundo.

## 2. Grupo Intergubernamental de Expertos en Reportes Financieros – ISAR-UNCTAD

Durante el año 2018 la solicitud para que el CTCP y la Dirección de Regulación del MinCIT fueran miembros de este grupo fue acogida por la UNCTAD-ISAR, después de seguir el debido proceso para obtener la representación. Esto permitirá que participemos en el establecimiento de la agenda de trabajo de este grupo y en las discusiones y elaboración de los documentos de trabajo, los cuales en los últimos años se han direccionado a revisar la contribución de las empresas, en el proceso de reporte financiero, a la agenda de desarrollo sostenible, con el fin de asegurar la comparabilidad en los informes de sostenibilidad, y a otros asuntos relacionados con problemas prácticos derivados de la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS-NICSP), el papel de las revelaciones en la evaluación de riesgos, la contabilidad y los informes financieros de pequeñas y medianas entidades como un medio para la inclusión financiera, entre otros.

Adicionalmente en el año 2018 dos de los miembros del CTCP participaron en la reunión anual celebrada en Ginebra (Suiza) entre el 22 y el 31 de octubre de 2018. En el año 2019, se espera continuar participando en este grupo, siendo de especial relevancia la participación del CTCP en el proyecto del DNP-MinCIT, que busca aplicar la metodología propuesta por UNCTAD para medir la contribución de las empresas, en su proceso de reporte financiero, a los objetivos de desarrollo sostenible. Esto sin duda alguna, permitirá discutir temas relacionados con los informes de sostenibilidad y reportes integrados, e incorporar temas económicos, ambientales, sociales e institucionales, en las discusiones que sobre la aplicación de los estándares de información financiera y aseguramiento se realizan en Colombia.

### 3. Junta IASB – Emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera

En los marcos de información financiera emitidos en Colombia, en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, se han incorporado los estándares internacionales de información financiera que aplican en el mundo las entidades listadas y no listadas en bolsa, esto es las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Full, por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Por sus siglas en inglés, IFRS SMEs). Por otra parte, un número significativo de microempresas en Colombia, que representa más del 90% de los registros activos en las cámaras de comercio, aplican un marco de contabilidad simplificada, que fundamenta sus mediciones en el costo histórico y que establece revelaciones simplificadas para este tipo de entidades, este es el denominado Grupo 3, cuyo marco técnico es el contenido en el anexo 3 del Decreto 2420 de 2015.

La aplicación de estándares de información financiera de aceptación mundial en las entidades clasificadas en los Grupos 1 (IFRS Full) y 2 (IFRS SMEs), y que tienen como objetivo generar información de alta calidad, transparente y comparable, que sea útil para los usuarios al tomar decisiones sobre la asignación de sus recursos, requiere estar atento a los cambios que se presentan en dichas normas, y ello requiere mantener una activa participación en las actividades relacionadas con el plan de trabajo del IASB, organismo aceptado en el mundo como emisor de estas normas. Durante el año 2018, el CTCP participó en los siguientes eventos:

#	Entidad	Evento	Fecha	Ciudad	Nombre
3	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	"5 Congreso Internacional sobre NIIF y NIA", cuyo eje temático principal es: "Riesgo, Innovación y el Cambio Tecnológico: Entendiendo el Presente y Preparándonos para el Futuro". Conferencia "Usos e Interpretación de los Informes emitidos por un Contador Público Autorizado".	Ago. 21/18	San José de Costa Rica	Leonardo Varón García
1	XXVI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2018	Participación como conferencista y panelista en las actividades programadas en el Congreso. Conferencia "Actualización de las normas de información financiera y aseguramiento en Colombia". ( <a href="http://www.congreso2018.ccpncash.org/">http://www.congreso2018.ccpncash.org/</a> ).	Ago.29-31 y Sept.1/18	Huaraz/ Perú	Gabriel Gaitán León
4	XIV congreso de contabilidad del mundo latino (Pro latino) y 58ª Convención de Contabilidad del estado de Rio de Janeiro.	Participación en la agenda académica y técnica. Conferencia "el impacto de la tecnología en la Contaduría Pública"	Oct. 9-11 /18	Rio de Janeiro	Wilmar Franco Franco; Luis Henry Moya Moreno.
5	Sesión 35 del Grupo Intergubernamental de trabajo expertos en estándares internacionales de contabilidad y reportes financieros – Palacio de las Naciones – Naciones Unidas	Participar en las discusiones de la agenda de la sección 35, relacionada con la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección d indicadores claves en el proceso de reporte financiero que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible, y problemas prácticos de implementación de las normas internacionales de contabilidad pública.	Oct. 22-26/18	Ginebra - suiza	Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García
2	VIII Cumbre de las Américas 2018 – Asociación Interamericana de Contabilidad e Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores IGCPA	Participar en las discusiones de la agenda académica y técnica de la cumbre.	Nov. 7-9/18	Guatemala	Gabriel Gaitán León

#### **WILMAR FRANCO FRANCO**

Presidente

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Wilmar Franco Franco

Penotes: Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco; Luis Henry Moya Moreno; Gabriel Gaitán León, Leonardo Varón García

Informe aprobado por el CTCP en la reunión plenaria del 22 de enero de 2019.